



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprinta Provincial. Complejo San Ca- yetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Jueves, 25 de agosto de 2005 Núm. 184	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.																					
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	ADVERTENCIAS 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispon- drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se re- ciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se en- viarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					



S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

Ponferrada	1
Sahagún	3
Llamas de la Ribera	4
Laguna de Negrillos	4
Igüeña	4
Gradefes	4
La Vecilla	5
Villadangos del Páramo	5
Hospital de Órbigo	5
Villaquilambre	5
Congosto	6
Cistierna	6
Destriana	6
Trabadelo	6
Chozas de Abajo	6
Santa Elena de Jamuz	7

Cuadros	7
Pajares de los Oteros	7

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo	8

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en León

Anuncios	9
Tesorería General de la Seguridad Social	
Dirección Provincial de León	
Anuncio	17

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Villagatón — Brañuelas	24
Ayuntamiento de Villamarín de Don Sancho	24
Ayuntamiento de Toreno	24

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la provisión en propiedad de 2 Ayudantes de Oficios, vacantes en la plantilla de personal laboral, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Ponferrada del ejercicio 2004; de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria, esta Alcaldía, en uso de sus atribuciones, por la presente ha resuelto:

Primero: Aprobar la lista de opositores/as admitidos/as y excluidos/as a las meritadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Segundo: Los/as aspirantes excluidos/as disponen de un plazo de diez días para subsanar las deficiencias observadas que hayan motivado su no admisión. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Tercero: Se convoca a todos/as los/as aspirantes admitidos/as para la celebración del primer ejercicio de selección, para el día 10 de noviembre de 2005, a las 10.00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, debiendo presentarse con su Documento Nacional de Identidad o documento que les identifique fehacientemente.

Cuarto: El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

TITULAR: DON CARLOS LÓPEZ RIESCO

SUPLENTE: DON LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ

VOCALES:

TITULAR: DON JUAN ELICIO FIERRO VIDAL
 SUPLENTE: DON DARÍO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
 TITULAR: DON JOSÉ ANTONIO ROMERO ESCUREDO
 SUPLENTE: DON FIDEL CEREZALES GONZÁLEZ
 TITULAR: DON LUIS BRAÑAS MARTÍNEZ
 SUPLENTE: DOÑA ANA ISABEL ÁLVAREZ PARDO
 TITULAR: DON JOSÉ ANTONIO ARMESTO FERNÁNDEZ
 SUPLENTE: DON JOSÉ CUADRADO CALLEJA
 TITULAR: DON EMILIO RODRÍGUEZ GARCÍA
 SUPLENTE: DOÑA MARÍA ANTONIA COBO ARIAS
 Secretario:
 TITULAR: DON JOSÉ REGUERA BLANCO
 SUPLENTE: DON MANOLO CUADRADO GARCÍA
 Por el Grupo de Gobierno:
 TITULAR: DOÑA SUSANA TÉLLEZ LÓPEZ
 SUPLENTE: DOÑA MAR GONZÁLEZ PEREDA
 Por Grupo Político de la Oposición:
 TITULAR: DON JUAN RELLÁN LÓPEZ
 SUPLENTE: DON VALENTÍN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

ANEXO

RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

2 ayudantes de oficios

1.- Admitidos/as

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ÁLVAREZ GARCÍA ANSELMO	44.429.960D
BÁILEZ VIDAL ISABEL	10.194.729W
BARREDO GONZÁLEZ FERNANDO	71.509.179V
BELLO CARRERA EDUARDO	10.063.983B
BLANCO ÁLVAREZ JOSÉ ANTONIO	10.050.744C
BLANCO BALLESTEROS FERNANDO	10.085.588L
CAMPOS LOSADA RAMIRO	10.044.689Z
CANSECO GONZÁLEZ ANA BELÉN	44.433.647Q
CARBALLO VARELA JAVIER	10.080.760K
CAZALLA VIDAL DANIEL	71.506.783J
DÍEZ FERNÁNDEZ JUAN-CARLOS	9.774.213H
FERNÁNDEZ GARCÍA JORGE	44.433.422H
FERNÁNDEZ LÓPEZ CARLOS	10.089.197V
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ JULIO	10.054.705W
GAGO RODRÍGUEZ VÍCTOR-JAVIER	44.433.655R
GARCÍA ÁLVAREZ JOSÉ MANUEL	10.060.932L
GARCÍA ÁLVAREZ SANTIAGO	10.060.931H
GARCÍA RODRÍGUEZ BEATRIZ	71.510.663Y
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ JOSÉ ANTONIO	10.044.117V
LOBATO MARTÍNEZ MANUEL	10.039.954V
MARTÍNEZ CALVO M ^a CARMEN	10.055.168M
MARTÍNEZ GARCÍA ROBERTO	71.512.055H
NÚÑEZ BLANCO M ^a CARMEN	10.025.340P
OVALLE NIETO PABLO	10.075.818R

2.- Excluidos/as:

Ninguno/a.

Ponferrada, 4 de agosto de 2005.—El Alcalde accidental (ilegible).

6465 62,40 euros

Por Exgave SA se ha solicitado licencia ambiental para centro tratamiento de purines con emplazamiento en paraje La Prima, de Campo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 10 de agosto de 2005.—El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, Luis A. Moreno Rodríguez.

6587 12,00 euros

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 29 de julio de 2005, aprobó las Bases que han de regir la concesión de subvenciones, en régimen de libre concurrencia, en materia de Acción Social, anualidad 2005; lo que se hace público para que los interesados puedan examinarlas en la Secretaría General del Ayuntamiento, y presenten sus solicitudes, durante el plazo de treinta días, contados a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 11 de agosto de 2005.—El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, Luis A. Moreno Rodríguez.

6593 9,60 euros

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 16 de mayo de 2005, aprobó inicialmente la imposición de contribuciones especiales para la ejecución de la obra "Urbanización de la calle Once Mil Vírgenes".

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2005, desestimó las alegaciones presentadas y aprobó definitivamente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales tal y como fueron aprobadas inicialmente, cuyo texto íntegro es el siguiente:

Primero.- Imponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras de urbanización de la calle Once Mil Vírgenes, cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el beneficio especial para los propietarios, además de un aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada, que es la propia de la calle que se urbaniza.

Segundo.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

a) El coste previsto de la obra se fija en 249.831,49 euros.

b) El coste soportado asciende a 249.831,49 euros.

c) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 61.633,43 euros, equivalente al 24,67% del coste soportado, atendida la naturaleza de la obra, asignando al Ayuntamiento el resto.

d) Se aplica como módulo de reparto los metros lineales de fachada, siendo el valor del módulo de 245,01 euros metro lineal.

e) Se consideran sujetos pasivos las personas físicas o jurídicas, beneficiarios por estas obras, y en concreto, los propietarios de los bienes inmuebles colindantes con la actuación.

f) En lo no previsto en este acuerdo, rige la Ordenanza de Contribuciones Especiales vigente, con las siguientes reglas.

- En los casos de que las obras afectaren a inmuebles en Suelo Urbano cuyo uso, según planeamiento, sea equipamiento, servicios comunitarios y/o espacios libres o no edificables, las cuotas serán reducidas al 50%.

En base a lo anterior se practicarán las liquidaciones provisionales que se aprobarán por el Alcalde-Presidente, al corresponderle la competencia en materia tributaria y se notificarán a los interesados.

El coste previsto de la obra señalado en el apartado a) precedente tiene carácter de previsión. Finalizada la obra se determinará el coste real de la misma por acuerdo de la Junta de Gobierno, practicándose a continuación las liquidaciones definitivas y cuotas correspondientes que se aprobarán por el Alcalde-Presidente, al corresponderle la competencia en materia de Gestión Tributaria.

Contra el presente acuerdo definitivo podrán los interesados interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en la forma que establece la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Ponferrada, 29 de julio de 2005.—El Concejal Delegado de Hacienda y R. Interior, Luis Antonio Moreno Rodríguez.

6286 41,60 euros

Por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de agosto de 2005, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto, convocado por el Ayuntamiento

de Ponferrada para la adjudicación del servicio de "Recuperación y comercialización de papel-cartón procedente de la recogida selectiva del municipio de Ponferrada", el cual se expone al público por plazo de ocho (8) días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Alcalde-Presidente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato y duración del mismo:

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato el servicio de recuperación y comercialización de papel cartón procedente de la recogida selectiva del municipio de Ponferrada.

b) Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada.

c) Plazo de duración: Dos (2) años.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Presupuesto del contrato:

Se ofertará un precio K correspondiente a euros por kg.

5.- Garantías:

Provisional: 1.800,00 € (mil ochocientos euros).

Definitiva: 3.600,00 € (tres mil seiscientos euros).

6.- Obtención de información y documentación:

Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada. Sección de Contratación.

Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

Localidad y Código Postal: Ponferrada (León) 24400.

Teléfono: Negociado de Contratación: 987 446 646; 987 446 678.

Fax: 987 446 630.

Fecha límite de obtención de documentación e información:

Ultimo día de plazo de presentación de proposiciones.

7.- Criterios objetivos de adjudicación y modelo de proposición económica: Serán los recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a los quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que de coincidir en sábado o en festivo se trasladará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Negociado de Contratación de 9.00 horas a 14.00 horas, todos los días excepto sábados.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

10.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar el sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones a las 12.30 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada (de coincidir en sábado o festivo se trasladará al primer día hábil siguiente).

11.- Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Ponferrada, 5 de agosto de 2005.-El Concejal Delegado de Régimen Interior (ilegible).

6458

54,40 euros

SAHAGÚN

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en fecha 4 de agosto de 2005, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del Concurso para la adjudicación del

Contrato de Gestión del Servicio de Residencia Mixta de la Tercera Edad y Centro de Día, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ilmo. Ayuntamiento de Sahagún (León).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Ayuntamiento.

c) Número de expediente: 1/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: El Equipamiento, la Gestión y Explotación del Servicio del Centro de Día y Residencia Mixta de la Tercera Edad "Virgen Peregrina", sito en la avenida Fernando de Castro, 53, CP 24320 de Sahagún (León), propiedad del Ayuntamiento, y que consta actualmente con capacidad para ciento veinte (120) plazas para el Centro de Día, además de espacios aptos para una capacidad de veinte (20) plazas y sesenta (60) plazas de residentes en habitaciones dobles e individuales, más una zona de enfermería que podría albergar hasta cinco (5) plazas más para Residencia Mixta de la Tercera Edad y cuya codificación es CPA, 85.31.1, Servicios Sociales con Alojamiento.

b) Lugar de ejecución: Avenida Fernando de Castro, 53, CP 24320 de Sahagún (León)

c) Duración del Contrato: La duración del contrato de concesión de la gestión del Servicio de Residencia Mixta de la Tercera Edad y Centro de Día será de quince (15) años con efectos, si es posible, desde el 1 de octubre de 2005 hasta el 30 de septiembre de 2020, pudiendo prorrogarse por el Ayuntamiento por plazos de cinco (5) años sin que pueda exceder de veinticinco (25) años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total: Veintidós mil trescientos (22.300,00) euros.

5. Garantía provisional.

Seis mil seiscientos setenta y cinco (6.675,00) euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ilmo. Ayuntamiento durante las horas de atención al público (lunes a viernes inclusive de 9.00 a 14.00 horas).

b) Domicilio: Plaza Mayor, 13.

c) Localidad y código postal: Sahagún, Código Postal 24320.

d) Teléfono: 987 780 001.

e) Fax: 987 781 000.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera.

b) Solvencia técnica y profesional.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Las ofertas se presentarán en el Registro General del Ilmo. Ayuntamiento de Sahagún (León), en horario de atención al público, de 9.00 a 14.00 horas de lunes a viernes ambos inclusive, dentro del plazo de veinte (20) días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el último día de plazo para la presentación de ofertas fuera sábado o festivo, se admitirán las proposiciones que se presenten durante el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar:

1. Documentos que acrediten la personalidad jurídica y capacidad del licitador.

2. Documentos acreditativos de la representación.

3. Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica. Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica o profesional por cualquiera de los medios establecidos en los artículos 16 y 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos.

4. Declaración responsable del licitador otorgada ante la autoridad judicial, administrativa, notario u órgano cualificado, de no hallarse incurso en ninguna de las causas que prohíben contratar con la Administración, previstas en el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos.

5. Resguardo acreditativo de haber depositado en la tesorería municipal la fianza provisional, por un importe de seis mil seiscientos setenta y cinco (6.675,00) euros, equivalente al 2% del precio total de la concesión.

6. Las empresas extranjeras presentarán declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

7. Proposición económica.

8. Documentos que permitan a la mesa de contratación valorar las condiciones de las ofertas según los criterios de valoración establecidos en el pliego de condiciones.

9. Todos aquellos otros establecidos en el pliego de condiciones aprobado por el Pleno de la corporación en sesión de fecha 4 de agosto de 2005.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ilmo. Ayuntamiento de Sahagún.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 13.

3. Localidad y código postal: Sahagún, CP 24320.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ilmo. Ayuntamiento, salón de sesiones.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 13.

c) Localidad: Sahagún, CP 24320.

d) Fecha:

- La apertura del Sobre A) el sexto día hábil siguiente a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuera sábado, en cuyo caso se realizará el primer día hábil siguiente.

- La apertura del Sobre B) el quinto día hábil siguiente a la apertura de la documentación del sobre A).

e) Hora:

- Sobre A) a las 13.00 horas.

- Sobre B) a las 12.00 horas.

10. Otras informaciones.

Se adjuntan al pliego de condiciones dos anexos.

11. Gastos de anuncios.

A cuenta del concesionario de acuerdo con la facturación que se emita al respecto por el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León* y diario provincial o autonómico en que se publique.

Sahagún, 9 de agosto de 2005.-El Alcalde-Presidente, José Manuel Lora García.

6691

193,60 euros

LLAMAS DE LA RIBERA

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento adoptado en sesión celebrada el día 29 de julio de 2005, ha sido aprobado el expediente 1/2005 de modificación de créditos en el presupuesto vigente, de los que son de su competencia.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se hallará expuesto al público en las oficinas municipales por plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugere-

ncias que consideren oportunas, que habrán de dirigirse al Pleno de esta Corporación.

Si al finalizar este período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Llamas de la Ribera, 3 de agosto de 2005.-El Alcalde, David Álvarez Cuevas.

6496

4,40 euros

LAGUNA DE NEGRILLOS

Por don Eliseo Tesón Rodríguez, en representación de la empresa Leonesa Astur de Piensos-Lesa SA, se ha solicitado licencia ambiental y de obras así como autorización de suelo rústico para la instalación de una actividad de almacén de cereales, en Laguna de Negrillos, parcela 67, polígono 113.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y de lo dispuesto en el artículo 307.3 y 432 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por período de veinte días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y diario provincial, a fin de que pueda examinarse el expediente, en las oficinas municipales, por las personas que de algún modo se consideren afectadas y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Laguna de Negrillos, 29 de julio de 2005.-El Alcalde, Valentín Martínez Sánchez.

6280

16,00 euros

IGÜEÑA

Por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el 27 de julio de 2005, se aprobó: 1º.- Adjudicar la formalización de una operación de tesorería por importe de 42.000,00 euros al Banco de Crédito Local, por ser la oferta más ventajosa, y de conformidad con las disposiciones contenidas, que hacen al caso, en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y de las siguientes características:

- Importe: 42.000,00 euros.

- Tipo de interés: Euribor trimestral más 0,15.

- Plazo: Un año.

- Comisión de apertura: 0,10%

- Formalización: Contrato privado entre el Banco de Crédito Local y el Ayuntamiento de Igüeña, sin gasto adicional.

- Finalidad: Cubrir falta transitoria de tesorería.

2º.- Someter a información pública el acuerdo mediante anuncio a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, por plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN a fin de que pueda ser examinado por los interesados legítimos e interponer, por escrito, cuantas reclamaciones se consideren convenientes.

Igüeña, 8 de agosto de 2005.-El Alcalde, Laudino García García.

6532

4,80 euros

GRADEFES

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2005 el expediente de Modificación de Créditos número 1 del año 2005, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, de conformidad con lo prescrito en el artículo 158.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales;

contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones quedará dicha modificación aprobada definitivamente.

Gradefes, 28 de junio de 2005.—El Alcalde, Tarsicio Sánchez Corral.

6534 3,00 euros

LA VECILLA

La Junta de Gobierno en sesión de 27 de julio de 2005, ha procedido a la adjudicación del siguiente contrato:

Obra "Rehabilitación Casco Histórico 2ª fase" incluida en el Plan de Remanentes del Plan Provincial de Obras y Servicios de 2005 con la denominación "Renovación de servicios generales".

Forma de adjudicación: Procedimiento negociado (contrato menor).

Importe adjudicación: 30.000,00 euros.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LCAP, y 76 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Vecilla, 10 de agosto de 2005.—El Alcalde, Francisco Rojo Martínez.

6546 14,40 euros

VILLADANGOS DEL PÁRAMO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2002 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 15 de octubre de 2004, se adjudicó mediante concurso por procedimiento abierto y tramitación urgente, al señor contratista don Vicente Fernández García, en la cantidad de 42.857,15 euros, el contrato para la ejecución de las obras de "Fase I, desglosado número 1, Pavimentación plaza de Santiago en Villadangos del Páramo".

Villadangos del Páramo, 10 de agosto de 2005.—El Alcalde, Teodoro Martínez Sánchez.

6571 10,40 euros

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2005, ha aprobado inicialmente la Modificación 1 del Plan Parcial del polígono industrial de Villadangos del Páramo.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, para que durante el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, que se efectuará en el Boletín Oficial de Castilla y León, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en la prensa local, pueda examinarse el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

Villadangos del Páramo, 9 de agosto de 2005.—EL Alcalde, Teodoro Martínez Sánchez.

6572 3,60 euros

HOSPITAL DE ÓRBIGO

Aprobación definitiva del Presupuesto de 2005.

No habiéndose presentado reclamaciones al acuerdo inicial de aprobación del Presupuesto Municipal para 2005, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley

Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el presente ejercicio, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

	Euros
<i>A) Ingresos por operaciones corrientes</i>	
Cap. 1. Impuestos directos	236.600,00
Cap. 2. Impuestos indirectos	13.000,00
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	290.700,00
Cap. 4. Transferencias corrientes	234.500,00
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	56.400,00
<i>B) Ingresos por operaciones de capital</i>	
Cap. 7. Transferencias de capital	93.413,00
Cap. 9. Préstamos del interior a medio y largo plazo	1.031.727,46
Total ingresos	1.956.340,46

ESTADO DE GASTOS

	Euros
<i>A) Gastos por operaciones corrientes</i>	
Cap. 1. Gastos de personal	240.000,00
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	347.457,75
Cap. 3. Gastos financieros	22.000,00
Cap. 4. Transferencias corrientes	30.000,00
<i>B) Gastos por operaciones de capital</i>	
Cap. 6. Inversiones reales	603.508,56
Cap. 7. Transferencias de capital	67.650,00
Cap. 9. Pasivos financieros	592.040,65
Total gastos	1.902.656,96

El presente Presupuesto se aprueba desnivelado en 53.683,50 euros, cantidad que se corresponde, exactamente, con el remanente de tesorería negativo de la liquidación del ejercicio de 2004, de acuerdo con lo previsto en el artículo 193.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Así mismo, se acuerda exponerlo al público para que los interesados descritos en el artículo 170.1 de dicho texto refundido, y por las causas previstas en el mismo artículo, apartado 2º, puedan formular reclamaciones durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del mismo Texto Refundido, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si contra el mismo no se produjeran reclamaciones.

Contra este acuerdo de aprobación definitiva puede interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Hospital de Órbigo, 29 de julio de 2005.—El Alcalde, J. Miguel Córdón Marcos.

6570 10,80 euros

VILLAQUILAMBRE

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión de fecha 1 de agosto de 2005, se aprobó inicialmente el expediente relativo al proyecto de Urbanización de La Vallina, frente a la parcela de León Farma SA en la localidad de Navatejera, presentado por don Alberto Carazo Fornieles, en representación de León Farma SA y redactado por IPB, acordando a su vez la apertura de un período de exposición pública por plazo de un mes para que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones estimen convenientes cumpliendo lo establecido en el artículo 95 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en el artículo 251.3 a) del Decreto 22/2004, de

29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, indicando que el plazo para la presentación de las alegaciones comienza a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y *Boletín Oficial de Castilla y León*.

Villaquilambre, 8 de agosto de 2005.—El Alcalde, P.S. el Segundo Teniente de Alcalde, Manuel Mitadiel Martínez.

6536 7,60 euros

* * *

A los efectos de notificación colectiva previstos en el artículo 124 y concordantes de la LGT, se hace público que han sido aprobados los padrones correspondientes a:

- Tasa de agua, basura y alcantarillado, correspondiente al segundo período de 2005 (código - 0420502).

Frente a las liquidaciones contenidas en los mismos, podrá interponerse por los interesados recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo máximo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, como previo al contencioso administrativo, sin perjuicio de cualquier otro que en derecho estimen procedente.

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados que queda abierta la cobranza en período voluntario del 19 de agosto de 2005 al 19 de octubre de 2005, ambas fechas incluidas, tasa de agua, basura y alcantarillado, correspondiente al segundo período de 2005 (código - 0420502).

Los recibos de los citados tributos podrán hacerse efectivos en las oficinas bancarias de las siguientes entidades colaboradoras con la Recaudación Municipal:

- Banco Bilbao Vizcaya/Argentaria.
- Banco Herrero.
- Banco Pastor.
- Banco Popular Español.
- Caixa Galicia.
- Caixa Catalunya.
- Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.
- Caja España.
- Banco Santander-Central Hispano.

Para el abono de los recibos, los interesados se personarán en los lugares indicados con las notificaciones-liquidaciones, que serán oportunamente remitidas por correo al domicilio de los interesados. En el supuesto de que dicho documento no fuera recibido o se hubiese extraviado, la Recaudación Municipal extenderá el duplicado correspondiente.

Se informa a los contribuyentes que el pago de los recibos solo podrá hacerse a través de las entidades colaboradoras.

Se recuerda a los contribuyentes su derecho a hacer uso de la domiciliación bancaria, en cajas de ahorro y entidades de crédito calificadas.

De acuerdo con los artículos 20 y 97 del RGR, aquellos contribuyentes que no hubieran satisfecho sus cuotas dentro del período voluntario anteriormente señalado incurrirán en el recargo del 20%, intereses y costas que resulten del cobro en vía de apremio.

Villaquilambre, 9 de agosto de 2005.—Por sustitución, el 2º Teniente de Alcalde, Manuel Mitadiel Martínez.

6584 9,60 euros

CONGOSTO

El Pleno del Ayuntamiento de Congosto, en sesión de fecha 11 de agosto de 2005, acordó dar conformidad al Proyecto Complementario número 1 de la obra: "21-LE-419. Congosto. Abastecimiento desde el embalse de Barceña", con un presupuesto líquido de 144.433,47 euros, y suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Isidro Balboa Franganillo.

El citado documento se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permaneciendo de manifiesto, durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Congosto, 12 de agosto de 2005.—El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

6566 3,40 euros

CISTIENA

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno municipal, en sesión de fecha 22 de julio de 2005, la Ordenanza reguladora de las Subvenciones del Ayuntamiento de Cistierna, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se concede un plazo de treinta días, a efectos de información pública y audiencia a los interesados, durante el cual podrán proceder a la presentación de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose que en el caso de que no se presentaran se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

Cistierna, 10 de agosto de 2005.—El Alcalde, Nicanor Jorge Sen Vélez.

6573 2,60 euros

DESTRIANA

Habiendo sido aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento los expedientes de:

- Imposición y ordenación de contribuciones especiales a consecuencia de la obra de "Pavimentación y abastecimiento fase 23".
- Imposición y ordenación de contribuciones especiales a consecuencia de la obra "Pavimentación de calles 2005".

Destriana, 3 de agosto de 2005.—El Alcalde (ilegible).

6538 1,80 euros

TRABADELO

Por don Tomás González Rodríguez, en representación de la empresa Yat SL, se solicita de este Ayuntamiento la devolución de la fianza definitiva presentada con motivo de la adjudicación de la obra de "Construcción de fosa séptica en Trabadelo".

Lo que se hace público para general conocimiento y para posibles alegaciones.

Trabadelo, 8 de agosto de 2005.—El Alcalde, Ricardo Fernández González.

6569 8,00 euros

CHOZAS DE ABAJO

Por don Quintiliano Ferrero Alonso se ha solicitado licencia ambiental para el ejercicio de la actividad de corral doméstico, con emplazamiento en calle El Sol, 30, de la localidad de Banuncias,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se anuncia que el expediente permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de veinte días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que, por cuantas personas se consideren afectadas por la referida actividad, puedan ser formuladas las alegaciones que estimen oportunas.

Chozas de Abajo, 9 de agosto de 2005.—El Alcalde, Roberto López Luna.

6607 12,00 euros

SANTA ELENA DE JAMUZ

Por esta Alcaldía, en fecha 20 de junio, se adoptó la Resolución número 62, que literalmente se transcribe:

“Ante la ausencia de este municipio del señor Alcalde y por tanto del cargo que ostenta, desde el día 21 hasta el 29 de junio, al amparo de lo establecido en el artículo 47 del ROF,

Resuelvo:

Primero- Delegar la totalidad de las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, don Juan González Linares, desde el día 21 hasta el 29 de junio ambos inclusive, con las limitaciones que establece el artículo 48 del ROF.

Segundo.- Ordenar, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 44 del ROF, que esta resolución se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre”.

Santa Elena de Jamuz, 20 de junio de 2005.-El Alcalde, Jorge Fernández González.

* * *

Por esta Alcaldía, en fecha 17 de junio, se adoptó la Resolución número 38, que literalmente se transcribe:

“Vista la Memoria redactada por el Arquitecto don José Carlos López Sevilla relativa a la obra de “Recuperación del patrimonio histórico-arqueológico en la zona de paso de la Vía de la Plata”, que abarca la restauración de las tres fuentes existentes en Villanueva, Santa Elena y Jiménez de Jamuz, y cuyo coste asciende a 18.300,00 euros.

Visto que por razón de la cuantía se trata de una obra que puede adjudicarse por contrato menor al no superar los 30.050,61 euros (artículo 121 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

Contrato que según lo dispuesto en los artículos 56 del citado Texto Refundido, y 70 del Reglamento de contratos, solo exige en su tramitación la incorporación de la factura y el presupuesto de las obras, y que además conforme al artículo 2119/1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no está sometido a intervención previa.

Visto que la Alcaldía tiene atribuida la competencia para el reconocimiento y liquidación de obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridas conforme se establece en los artículos 185/2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 60/1 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, así como en las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal.

Considerando que a tenor de lo dispuesto en los artículos 21 y 185 del ROF, en relación con el artículo 28/2 b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concurre motivo de abstención en la Alcaldía por tener parentesco de consanguinidad en segundo grado con el adjudicatario de dicha obra, don Abel Fernández González.

Considerando que el artículo 47/2 del ROF establece que en los casos de impedimento, como sucede en este supuesto por la causa legal anteriormente mencionada, las funciones del Alcalde podrán ser asumidas, previa delegación expresa, por el Primer Teniente de Alcalde, en los términos de los números 1 y 2 del artículo 44 del ROF.

Vistos los artículos 21/1 f) y ñ), 23/3 y 4, 76 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 43 y 47/1 del ROF y demás legislación concordante.

Resuelvo:

Primero.- Delegar en el Primer Teniente de Alcalde, don Juan González Linares, todas las actuaciones relativas al expediente de la obra de “Recuperación del patrimonio histórico-arqueológico en la zona de paso de la Vía de la Plata.

Segundo.- Ordenar, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 44 del ROF, que esta resolución se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Santa Elena de Jamuz, 20 de junio de 2005.-El Alcalde, Jorge Fernández González.

6431

15,00 euros

CUADROS

Por Araceli Torio Fernández se ha solicitado licencia ambiental para restaurante con emplazamiento en la calle Carretera de Caballos número 89 de la localidad de Lorenzana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de la Comunidad de Castilla y León de Prevención Ambiental, se anuncia que el expediente permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales durante un plazo de veinte días hábiles, al objeto de que aquellas personas que se consideren afectadas por la referida actividad puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Cuadros, 8 de agosto de 2005.-El Alcalde, Martín Marcos Martínez Barazón.

6562

11,20 euros

* * *

Por Yolanda Diez Moya se ha solicitado licencia ambiental para bar (cambio titularidad) con emplazamiento en la calle Real de la localidad de Santibáñez del Bernesga.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de la Comunidad de Castilla y León de Prevención Ambiental, se anuncia que el expediente permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales durante un plazo de veinte días hábiles, al objeto de que aquellas personas que se consideren afectadas por la referida actividad puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Cuadros, 8 de agosto de 2005.-EL Alcalde, Martín Marcos Martínez Barazón.

6563

11,20 euros

PAJARES DE LOS OTEROS

Aprobado inicialmente por la Corporación Municipal el Presupuesto Municipal General para el ejercicio 2005, en sesión celebrada el día 11 de agosto de 2005, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pajares de los Oteros, 11 de agosto de 2005.-El Alcalde, Julio César Fernández Santos.

6598

3,40 euros

* * *

Formulada la Cuenta General del ejercicio de 2004, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la misma se somete a información pública por espacio de quince días y ocho más durante los cuales podrá ser examinada por los interesados y formular las alegaciones, observaciones o reparos que procedan a la misma.

Lo que se hace público.

Pajares de los Oteros, 4 de agosto de 2005.-El Alcalde, Julio César Fernández Santos.

6609

2,40 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

EXPTE.: 17/05/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 215 de 5 de noviembre), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 54/97 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: IBERDROLA SA con domicilio en LEÓN, C/ La Serna, nº 90.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Montejos del Camino, término municipal de Valverde de la Virgen.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.
- Características principales:

Línea aérea de 13,2/20 kV, realizada en tres tramos y C.T. para mejora del suministro eléctrico en Montejos del Camino. Formada por conductor de aluminio LA-56, 11 apoyos y una longitud de 550+584+783 metros. Entronca en nuevo apoyo aldeaño al 2.727, de la línea "Valverde de la Virgen", discurre por fincas particulares y terrenos comunales, conecta con tramo de línea existente (L.A.A.T. 45 kV, "Alcoba"), fuera de servicio, discurre por ella en un tramo de 584 metros, conecta con un nuevo tramo, que discurre por fincas particulares y terrenos comunales y alimentará un C.T.

El C.T. será del tipo compacto prefabricado de hormigón, formado por una máquina de 250 kVA, 13,2-20 kV/400-231 V, una celda de línea y otra de protección 24 kV/400 A y corte en SF₆.

- Presupuesto: 79.715,98 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar los proyectos y facilitar mediante escrito por duplicado a este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar errores en la relación concreta e individualizada de todos los propietarios afectados con los que la empresa distribuidora no ha llegado a un acuerdo y que se indica en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en León, Avda. Peregrinos, s/n, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14.

León, 20 de junio de 2005.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, Emilio Fernández Tuñón.

* * *

ANEXO

LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN, CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y ENLACE B.T. EN MONTEJOS DEL CAMINO

Nº Pol.	Par.	Propietario	Dirección	Apoyo	Ocip. Ap.	Long. C.	Uso
1	32	46 JOAQUÍN SANTOS LÓPEZ	AV. SAN MARTÍN, Nº 94 24282-MONTEJOS DEL CAMINO			30 m	MONTE BAJO
2	32	47 LORENZA FERNÁNDEZ SANTOS	CL. POCIÓN 24282-MONTEJOS DEL CAMINO			8 m	PASTOS
4	32	54 ADONINA BLANCO FERNÁNDEZ	DESCONOCIDO			5 m	PASTOS
5	32	22 DESCONOCIDO				22 m	PASTOS
6	32	52 JERONIMO GARCÍA BLANCO	CL. REAL, S/N. 24391-VALVERDE DE LA VIRGEN			13 m	PASTOS
7	32	51 DESCONOCIDO		1/2 1	1,32 m ²	24 m	PASTOS
8	32	50 NICOLÁS LÓPEZ CRESPO	CL. LA LAGUNA, Nº 4 24282-MONTEJOS DEL CAMINO	1/2 1	1,32 m ²	12 m	ARBOLADO
9	32	49 CARLOS LÓPEZ CRESPO	AV. SAN MARTÍN, Nº 44 24282-MONTEJOS DEL CAMINO			20 m	PASTOS
10	32	48 M ^a CONCEPCIÓN CANAL FERNÁNDEZ	AV. SAN MARTÍN, Nº 78 24282-MONTEJOS DEL CAMINO			21 m	PASTOS
12	44	688 AVELINA CRESPO PÉREZ	AV. SAN MARTÍN, Nº 126 24282-MONTEJOS DEL CAMINO			20 m	PASTOS
13	44	689 DESCONOCIDO				21 m	PASTOS
15	44	876 TERESA CRESPO PÉREZ		2	0,81 m ²	21 m	PASTOS
16	44	873 ALEGRÍA PÉREZ GONZÁLEZ	CL. COSTANILLA, Nº 18 24282-MONTEJOS DEL CAMINO			14 m	PASTOS
17	44	20873 JOSÉ PEREZ ARIAS	CL. LA LAGUNA, Nº 7 24282-MONTEJOS DEL CAMINO			13 m	PASTOS
18	44	870 BERNARDINO SANTOS FERNÁNDEZ	DESCONOCIDO			12 m	PASTOS
19	44	868 M ^a DOLORES FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	CL. RÚA, Nº 2 24282-MONTEJOS DEL CAMINO			12 m	PASTOS
20	44	869 BENITO FERNANDEZ FERNÁNDEZ	CL. SEÑOR DE BEMBIBRE, Nº 21 24005-LEÓN			10 m	PASTOS
21	44	30865 FROILÁN GONZÁLEZ LOPEZ	AV. SAN MARTÍN, Nº 48 24282-MONTEJOS DEL CAMINO			12 m	PASTOS
22	44	864 PRIMITIVO PÉREZ PÉREZ	CL. DAOÍZ Y VELARDE, Nº 21 24006-LEÓN			10 m	PASTOS
23	44	863 SATURNINO SOTO GARCÍA	AV. MARIANO ANDRÉS, Nº 132 24008-LEÓN			17 m	PASTOS
24	44	862 EUTIQUIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	DESCONOCIDO	1/2 3	1,56 m ²	17 m	LABOR SECANO
25	44	860 M ^a TERESA ALONSO CUBILLAS	AV. SAN MARTÍN, Nº 9 24282-MONTEJOS DEL CAMINO	1/2 3	0,81 m ²	17 m	LABOR SECANO
26	44	859 MARÍA FERNÁNDEZ SANTOS				29 m	PASTOS
27	44	857 JESÚS LÓPEZ CRESPO	AV. SAN MARTÍN, Nº 27 24282-MONTEJOS DEL CAMINO			18 m	PASTOS
28	44	856 ANGELA FERNÁNDEZ BLANCO	CL. LAS ERAS, Nº 15 24282-MONTEJOS DEL CAMINO			20 m	PASTOS
29	44	853 DIONISIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	CTRA. LEÓN-VILLANUEVA, Nº 61 24282-MONTEJOS DEL CAMINO			8 m	PASTOS
30	44	852 DESCONOCIDO				8 m	PASTOS
31	44	851 CAYETANA PÉREZ SANTOS	AV. SAN MARTÍN, Nº 98 24282-MONTEJOS DEL CAMINO			6 m	LABOR SECANO

Nº Pol.	Par.	Propietario	Dirección	Apoyo	Ocip. Ap.	Long. C.	Uso
32	44	845	RAFAEL PÉREZ LÓPEZ	CL. PRINCIPAL, Nº 10 24282 MONTEJOS DEL CAMINO	4	0,81 m²	36 m PASTOS
71	29	814	PILAR ALONSO OBLANCA	AV. PÁR. PABLO DÍEZ, Nº 249 24010-S ANDRÉS DEL RAB.	1/2 9	1,56 m²	36 m PASTOS
79	29	821	DESCONOCIDO				58 m PASTOS
81	29	860	HRDOS. MAURINO PÉREZ GONZÁLEZ	CL. LOS PICONES, Nº 1 24282-MONTEJOS DEL CAMINO	1/2 10	0,81 m²	22 m PASTOS
82	29	866	JUAN MANUEL ALVAREZ ORDOÑEZ	CL. SANTA APOLONIA, Nº 37 33406-AVILÉS (ASTURIAS)	1/2 10	0,81 m²	110 m PASTOS
83	29	865	DESCONOCIDO				26 m PASTOS
84	29		DESCONOCIDO				3 m PASTOS
85	29	821	DESCONOCIDO		1/2 11	0,81 m²	3 m PASTOS
86	29	50920	RAQUEL PÉREZ GARCÍA	CL. LA LAGUNA, Nº 11 24282-MONTEJOS DEL CAMINO	1/2 11	0,81 m²	15 m PASTOS
87	29	40920	Mª ESTHER PÉREZ GARCÍA	AV. SAN MARTÍN, Nº 86 24282-MONTEJOS DEL CAMINO			15 m PASTOS
88	29	917	MARIO CRESPO BLANCO	CAMINO MONTICO, Nº 4 24282-MONTEJOS DEL CAMINO			24 m PASTOS
89	29	916	ÁNGEL LÓPEZ PÉREZ	CL. JOSÉ Mª FERENÁNDEZ, Nº 62-5º A 24006-LEÓN			18 m PASTOS
90	29	912	VICTORINO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	CL. SAN GUILLERMO, Nº 37-6º B 24006-LEÓN			40 m PASTOS
91	29		DESCONOCIDO		1/2 12	0,81 m²	PASTOS
92	30	411	JUAN FERNÁNDEZ CRESPO	DESCONOCIDO	1/2 12	0,81 m²	12 m LABOR SECANO
93	30	412	JUAN SANTOS PÉREZ	AV. SAN MARTÍN, Nº 102 24282-MONTEJOS DEL CAMINO			12 m LABOR SECANO
94	30	406	JUAN SANTOS PÉREZ	AV. SAN MARTÍN, Nº 102 24282-MONTEJOS DEL CAMINO			10 m LABOR SECANO
95	30	404	MARCELINA LÓPEZ CRESPO	AV. SAN MARTÍN, Nº 27 24282-MONTEJOS DEL CAMINO			20 m LABOR SECANO
96	30	403	FRANCISCO FERNÁNDEZ CANAL	DESCONOCIDO			24 m LABOR SECANO
97	30	402	HRDOS. CARLOS LÓPEZ CRESPO	AV. SAN MARTÍN, Nº 44 24282-MONTEJOS DEL CAMINO			26 m LABOR SECANO
98	30	400	JOSÉ FERNÁNDEZ BLANCO	DESCONOCIDO	1/2 13	0,81 m²	36 m LABOR SECANO
99	30	398	DESCONOCIDO		1/2 13	0,81 m²	16 m LABOR SECANO
100	30	397	EVANGELINA SOTO ALONSO	DESCONOCIDO			10 m LABOR SECANO
101	30	396	DOMITILA GONZÁLEZ PÉREZ	CL. ASTURIAS, Nº 2 24282-MONTEJOS DEL CAMINO			14 m LABOR SECANO
102	30	395	TERESA PÉREZ ARIAS	CL. LA LAGUNA, Nº 7 24282-MONTEJOS DEL CAMINO			28 m LABOR SECANO
103	30	393	FRANCISCO FERNÁNDEZ LÓPEZ	DESCONOCIDO			18 m LABOR SECANO
104	30	392	DESCONOCIDO				22 m LABOR SECANO
105	30	391	DESCONOCIDO		1/2 14	0,81 m²	12 m LABOR SECANO
106	30	390	LORENA CRESPO SANTOS	CL. CAMPO SANTO, Nº 4 24282 MONTEJOS DEL CAMINO	1/2 14	0,81 m²	22 m LABOR SECANO
107	30	389	Mª BLANCA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	DESCONOCIDO			22 m LABOR SECANO
108	30	388	ÁNGEL LÓPEZ PÉREZ	CL. JOSÉ Mª FERENÁNDEZ, Nº 62-5º A 24006-LEÓN			24 m LABOR SECANO
109	30	377	HRDOS. PEDRO CRESPO LÓPEZ	AV. SAN MARTÍN, Nº 24 24282-MONTEJOS DEL CAMINO			15 m LABOR SECANO
110	30	376	Mª CONCEPCIÓN SANTOS PÉREZ	CL. LA RINCONERA, Nº 14 24282-MONTEJOS DEL CAMINO			12 m LABOR SECANO
111	30	415	Mª TERESA ALONSO CUBILLAS	CAMINO MONTICO, Nº 15 24282-MONTEJOS DEL CAMINO	15	3 m²	20 m LABOR SECANO

5452

192,00 euros

Subdelegación del Gobierno en León

ANUNCIOS

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas a continuación que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por la presunta comisión de una infracción a la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

Nº expte.	Nombre	Domicilio	Preceptos aplicados	Sanción prevista
LE-1666/2005	Gabriela Barrios Barata	Calle Zamora, 13, La Bañeza (León)	Artículo 26.i) Ley Orgánica 1/1992	90,00 €
LE-1667/2005	Sonia Barrios Barata	Calle Zamora, 13, La Bañeza (León)	Artículo 26.i) Ley Orgánica 1/1992	90,00 €
LE-1668/2005	Luisa Balmiro Carreira	Calle San Pedro, 11 bajo, La Bañeza (León)	Artículo 26.ii) Ley Orgánica 1/1992	90,00 €
LE-1772/2005	Mario Sánchez Rodríguez	Avenida de Galicia, 185, 2º B, Ponferrada (León)	Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992	400,00 €
LE-1787/2005	Antonio Martínez García	Avenida del Bierzo, 16, 6º, Ponferrada (León)	Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992	400,00 €

El texto completo de los respectivos acuerdos de iniciación se encuentra en este Centro a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, pueden ser aportadas cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse. De no efectuarse alegaciones en dicho plazo los acuerdos podrán ser considerados propuestas de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo texto legal.

León, 21 de julio de 2005.-El Subdelegado del Gobierno, P.S., el Secretario General, Joaquín Tejedor Gancedo.

6154

27,20 euros

* * *

Por esta Subdelegación del Gobierno se han resuelto, en el ejercicio de sus competencias, los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta, con la imposición de sanciones de multa que se indican por infracción de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y del Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre:

Nº expte.	Nombre	Domicilio	Preceptos aplicados	Resolución
LE-534/2005	José Luis Martínez Gralla	Calle Maestro Serrano, 29-1º Elche (Alicante)	Artículo 292 y 293.1.11 Reglamento Ley O. Transportes Terrestres	Sanción de 90 €

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, recurso de alzada ante el Delegado del Gobierno en Castilla y León, pudiendo presentarlo bien directamente ante dicho órgano, o bien a través de la Subdelegación del Gobierno en León (Unidad de Fomento), todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115, en relación con el 107.1, de la citada Ley 30/1992, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica.

León, 21 de julio de 2005.—El Subdelegado del Gobierno, P.S., el Secretario General, Joaquín Tejedor Gancedo.

6153

20,80 euros

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 5 de agosto de 2005.—El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Luis Fernández García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Artículo
240045490038	S JUNQUERA	32870529	BENIDORM	15.11.2004	150,00		RD 772/97	016.4
249403508362	J ARENAS	21484145	SAN VICENTE RASPEIG	17.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045803016	C SAÑUDO	06556523	AVILA	09.02.2005	90,00		RD 13/92	167.
249403516050	DELFINI SA	A58474412	BARCELONA	17.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045741394	A OUKILI	X3741349P	BARCELONA	29.12.2004	450,00		RD 772/97	001.2
240403515425	F VON STEPSKI	X4887424Q	BARCELONA	21.08.2004	140,00		RD 13/92	048.
240045605346	J GOMEZ	10029531	BARCELONA	13.02.2005	150,00		RD 772/97	016.4
240045775732	R GALLEGO	40951925	BARCELONA	24.12.2004	150,00		RD 13/92	082.2
249403515913	DISISTEMA SL	B59885806	ESPLUGUES DE LLOB	17.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
249403494612	J GARCIA	46708235	MONTGAT	17.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
249403500351	A TEJERO	52394485	S COLOMA GRAMANET	17.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045629030	THILESA LUX S L	B62737937	TERRASSA	29.12.2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
240045192982	A JIMENEZ	45667430	BILBAO	25.01.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045151359	A JIMENEZ	45667430	BILBAO	18.01.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045151335	A JIMENEZ	45667430	BILBAO	18.01.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240403593692	G REYERO	71395877	BILBAO	26.04.2005	200,00		RD 13/92	050.
240045700148	I GARCIA	12173598	IURRETA	09.02.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045800301	E PRIETO	09637555	ERANDIO	21.02.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045629375	M REPARAZ	14912935	NEGURI GETXO	11.01.2005	90,00		RD 13/92	167.
240403593898	A RODRIGUEZ	14871802	MUNGIA	29.04.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045785919	J GARCIA	13120265	BURGOS	19.01.2005	90,00		RD 13/92	018.2
249403516085	CONDE Y NIETO DE ALMEIDA A	B15627474	A CORUÑA	17.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045737380	J GARCIA	32603156	A CORUÑA	15.01.2005	90,00		RD 13/92	117.1
240045687934	M CASTIÑEIRA	32625465	A CORUÑA	26.01.2005	150,00		RD 13/92	019.1
249403510502	I PARDIÑO	33538970	A CORUÑA	28.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045654620	J GARCIA	47368372	CARBALLO	05.12.2004	450,00		RD 772/97	001.2
240045786407	RES DAMO S L	B15743917	SADA	15.01.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
240045803764	R RODRIGUEZ	33280879	SANTIAGO	15.02.2005	150,00		RD 13/92	098.
249403484539	P GONZALEZ	34935120	SANTIAGO	17.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
249403492573	A GARRIDO	34935927	SANTIAGO	04.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
249403501410	D GONZALEZ	44816694	LOXO TOURO	17.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045646051	J MOLINA	18887422	BENICASIM	10.08.2004	90,00		RD 13/92	094.2
240045768028	J CONDE	44081155	UGA	29.01.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045768030	J CONDE	44081155	UGA	29.01.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
249403507631	N PEREZ	24072048	ALBOLOTE	31.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045859721	O SUAREZ	X3146734N	GUADALAJARA	22.04.2005	90,00		RD 13/92	018.2
240045651230	G RODRIGUEZ	09711134	ASTORGA	14.03.2005	450,00		RD 2822/98	010.1
249403535110	J MARTINEZ	10180782	ASTORGA	28.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
249403517314	J PEREZ	10200182	ASTORGA	28.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
249403515202	A OYA	10071179	BEMBIBRE	28.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045861545	Q TAREK	X3183590E	BENAVIDES	28.04.2005	90,00		RD 13/92	018.2
249045658346	A AHMED	X4458312S	CARRIZO	19.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045791166	J VOCES	10086705	CARUCEDO	14.03.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
249403505488	F CRESPO	09726120	CISTIerna	17.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp. Precepto	Artículo
249045619845	R GARCIA	09742654	CISTIerna	17.02.2005	300,00		RDL 339/90 072.3
249403491684	S CARBALLO	76492449	CISTIerna	17.02.2005	300,00		RDL 339/90 072.3
240045789962	R C CAR S L	B24459448	CORBILLOS DE OTEROS	16.02.2005	150,00		RD 2822/98 042.1
240045789974	R C CAR S L	B24459448	CORBILLOS DE OTEROS	16.02.2005	60,00		RD 2822/98 048.4
249045695938	M PINTO	X1060372A	LORENZANA	17.02.2005	300,00		RDL 339/90 072.3
249045621918	M PINTO	X1060372A	LORENZANA	17.02.2005	300,00		RDL 339/90 072.3
240045792286	M GARCIA	10089988	FABERO	13.04.2005	60,00		RD 13/92 014.2
240045605486	M PEREZ	10177797	LA BAÑEZA	21.02.2005	150,00		RD 2822/98 010.1
249403510307	J RODRIGUEZ	10200406	LA BAÑEZA	17.02.2005	300,00		RDL 339/90 072.3
249403487190	J RODRIGUEZ	09720666	LA ROBLA	17.02.2005	300,00		RDL 339/90 072.3
240045647699	J JIMENEZ	09730477	LA CANDANA DE CURU	07.02.2005	90,00		RD 13/92 094.2
240045724530	INFORMACION PROFESIONAL SY	B24207938	LEON	02.02.2005	150,00		RD 2822/98 010.1
240045617415	AUTOMOVILES MIRANTES MEDIN	B24410524	LEON	15.12.2004	60,00		RD 2822/98 048.4
249403471879	ASOCIACION BANCO DE ALIMEN	G24326407	LEON	04.01.2005	300,00		RDL 339/90 072.3
240045722569	E AUGUSTO	X1696859B	LEON	28.10.2004	10,00		RD 2822/98 026.1
240045724578	A VALDERRAMA	09558919	LEON	02.02.2005	150,00		RD 2822/98 010.1
240045605309	J BARRIOS	09649035	LEON	12.02.2005	450,00		RD 772/97 001.2
240045763547	A MARTINEZ	09661246	LEON	09.02.2005	150,00		RD 772/97 016.4
240045670806	J ALONSO	09689320	LEON	04.02.2005	10,00		RD 2822/98 026.1
240045662123	O RODRIGUEZ	09710099	LEON	04.04.2005	150,00		RD 2822/98 010.1
240045760923	A MICHELL	09712847	LEON	21.02.2005	60,00		RDL 8/2004 003.B
249403494752	J CAÑON	09720768	LEON	28.02.2005	300,00		RDL 339/90 072.3
249045648470	M BARRIO	09724173	LEON	28.02.2005	300,00		RDL 339/90 072.3
240045739089	M GUNTIN	09732785	LEON	21.01.2005	150,00		RD 2822/98 010.1
240045800600	J PEREZ YERRO	09753416	LEON	18.02.2005	90,00		RD 13/92 018.2
240045722132	F RODRIGUEZ	09757424	LEON	09.11.2004	150,00		RD 2822/98 010.1
240045605462	J CASTRO	09758527	LEON	21.02.2005	150,00		RD 2822/98 010.1
240045661222	F ALBA	09768351	LEON	05.02.2005	10,00		RD 2822/98 026.1
240045664200	F ALBA	09768351	LEON	05.02.2005	90,00		RD 13/92 167.
240403577625	M GONZALEZ	09773902	LEON	15.03.2005	300,00	1	RD 13/92 050.
240045858625	J FERNANDEZ	09779582	LEON	25.04.2005	90,00		RD 13/92 167.
249045519450	A MARTIN	09808072	LEON	17.02.2005	300,00		RDL 339/90 072.3
240403556520	M MARTINEZ	09811531	LEON	20.02.2005	200,00		RD 13/92 048.
240045765507	A PRADO	10085880	LEON	23.02.2005	90,00		RD 13/92 018.2
240045652658	J ORTIZ DE ZARATE	14252820	LEON	01.01.2005	60,00		RDL 8/2004 003.B
240045800179	S FERNANDEZ	71424046	LEON	24.03.2005	150,00		RD 13/92 081.
240045850122	M LARRALDE	71434591	LEON	15.02.2005	150,00		RD 2822/98 025.1
240045175224	T VIÑUELA	71435301	LEON	10.12.2004	90,00		RD 13/92 117.1
240045767050	V RAILEANU	X3353826N	ARMUNIA	05.02.2005	450,00		RD 772/97 001.2
240045763663	A HERNANDEZ	09806455	ARMUNIA	24.02.2005	10,00		RD 772/97 001.4
240045763651	A HERNANDEZ	09806455	ARMUNIA	24.02.2005	10,00		RD 2822/98 026.1
240045723197	F PRIETO	71551919	ARMUNIA	14.11.2004	60,00		RDL 8/2004 003.B
240045804768	AMABER GESTION S L	B24359374	ONZONILLA	17.02.2005	150,00		RD 2822/98 010.1
240045715784	B RODRIGUEZ	09709774	VILECHA ONZONILLA	11.12.2004	60,00		RDL 8/2004 003.B
240045768636	ZOUPO SISTEMAS SL	B24428781	PONFERRADA	19.01.2005	150,00		RD 2822/98 009.5
249403497194	J RUIZ	09722149	PONFERRADA	17.02.2005	300,00		RDL 339/90 072.3
240045740663	M PEÑA	09762472	PONFERRADA	29.01.2005	150,00		RD 2822/98 010.1
240045740195	D FERNANDEZ	10043835	PONFERRADA	12.01.2005	150,00		RD 13/92 015.5
249403496049	C TOMAS	10064925	PONFERRADA	17.02.2005	300,00		RDL 339/90 072.3
249403496359	J GAVELA	10067863	PONFERRADA	28.02.2005	300,00		RDL 339/90 072.3
240045741503	J ARIAS	10070989	PONFERRADA	08.02.2005	150,00		RD 13/92 087.1
249403484837	M ALVAREZ	10075168	PONFERRADA	17.02.2005	300,00		RDL 339/90 072.3
240045771519	E RODRIGUEZ	44433052	PONFERRADA	29.01.2005	90,00		RD 13/92 146.1
249403495112	J GOMEZ	71497054	PONFERRADA	17.02.2005	300,00		RDL 339/90 072.3
240045754224	S ROBLEDA	71510815	PONFERRADA	31.01.2005	90,00		RD 13/92 117.1
240045687454	O JIMENEZ	71512838	PONFERRADA	17.10.2004	450,00		RD 772/97 001.2
240403565003	L RODRIGUEZ	76757052	PONFERRADA	07.03.2005	200,00		RD 13/92 048.
240045740651	PIZARRAS VIDAL VOCES S L	B24298242	SAN PEDRO DE TRONE	26.01.2005	150,00		RD 13/92 015.5
240045763158	I GEORGIEV	X3848012C	TORALINO DE LA VEG	17.02.2005	70,00		RD 13/92 106.2
240045803375	D LOPES	X0316722N	MATALLANA VALMADRI	16.03.2005	90,00		RD 13/92 018.2
240045609844	E MARTIN MATEOS	09751961	SAN ANDRES RABANEDO	22.01.2005	150,00		RD 2822/98 010.1
240045787400	M JIMENEZ	09786232	SAN ANDRES RABANEDO	05.01.2005	60,00		RDL 8/2004 003.B
240045738012	I VARGAS	09812264	SAN ANDRES RABANEDO	08.12.2004	10,00		RD 772/97 001.4
240045609820	F SUAREZ	17738212	SAN ANDRES RABANEDO	09.02.2005	450,00		RD 772/97 001.2
249403517995	S FONTANILLO	71422046	SAN ANDRES RABANEDO	17.02.2005	300,00		RDL 339/90 072.3
240045850328	J JIMENEZ	09684204	LA VIRGEN DEL CAMI	15.02.2005	450,00		RD 772/97 001.2
240045679068	A KAILI	X5491950X	TROBAJO DEL CAMINO	05.02.2005	10,00		RD 2822/98 026.1
240045803557	J LOPEZ	02506623	TROBAJO DEL CAMINO	23.02.2005	90,00		RD 13/92 018.2
240045767346	A FUENTES	09711178	TROBAJO DEL CAMINO	12.02.2005	150,00		RD 2822/98 021.1
240045723422	M RODRIGUEZ	09719771	TROBAJO DEL CAMINO	17.12.2004	60,00		RDL 8/2004 003.B
240045722533	F PRESENCIO	09775948	TROBAJO DEL CAMINO	22.10.2004	10,00		RD 2822/98 026.1
240045789652	E FUENTES	71445072	TROBAJO DEL CAMINO	12.02.2005	90,00		RD 13/92 146.1
240403564564	M OUAADDI	X2219601D	LA ALDEA DEL PUENT	16.02.2005	200,00		RD 13/92 050.
249403558948	J RODRIGUEZ	09631876	VILLAHIBIERA	18.04.2005	300,00		RDL 339/90 072.3
240045736398	J GRANDE	09684282	LA GARANDILLA	11.12.2004	150,00		RD 2822/98 010.1
240403559143	L SIMON	09732023	VALENCIA DE DON JUAN	05.02.2005	140,00		RD 13/92 048.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Artículo
240045786985	P GYOLEV	X4992627V	LA VIRGEN DEL CAMI	11.02.2005	90,00		RD 13/92	117.1
249045639583	J ALONSO	09663756	LA VIRGEN DEL CAMI	17.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
249045639376	M GUTIERREZ	10778402	LA VIRGEN DEL CAMI	17.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
249045639388	M GUTIERREZ	10778402	LA VIRGEN DEL CAMI	17.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045529010	J PORTO	09769785	MONTEJOS DEL CAMIN	07.01.2005	90,00		RD 13/92	130.1
249403520489	M MENDEZ	42647456	SAN MIGUEL DEL CAM	17.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045772299	R GONZALEZ	10005458	VEGA DE ESPINAREDA	10.02.2005	150,00		RD 2822/98	012.5
240045842071	M FLOREZ	44427318	VILLABLINO	29.04.2005	90,00		RD 13/92	117.1
240045531582	M FLOREZ	44427318	VILLABLINO	02.02.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045534765	J CORREIA	71509554	VILLABLINO	08.02.2005	450,00		RD 772/97	001.2
249403501033	RAESOL S L	B24030223	TORAL DE LOS VADOS	17.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240403551235	F BALADO	09978084	VILLA FRANCA BIERZO	01.02.2005	200,00		RD 13/92	048.
240045736477	J PORTO	09745412	VILLABUENA DE ENCO	22.12.2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
249045640081	E GARCIA	09732886	VILLAMAÑAN	28.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045786997	WAGENS SPAIN S L	B24362576	VILLAQUILAMBRE	12.02.2005	60,00		RD 2822/98	045.1
240403561320	I FERNANDEZ	09731103	VILLAQUILAMBRE	11.02.2005	200,00		RD 13/92	050.
240045742945	V REMIS	09787959	NAVATEJERA	01.11.2004	520,00	1	RD 13/92	020.1
240045765775	J FRANCO	09798203	NAVATEJERA	30.01.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045766123	S ALONSO	71417184	NAVATEJERA	13.02.2005	90,00		RD 13/92	018.2
240045768107	J CORDON	10204848	VEGUILLINA DE ORBI	10.02.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045724293	F GONZALEZ	71430511	VILLORIA DE ORBIGO	25.01.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045850160	J VEGA	09777434	RODEROS	16.02.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045755812	J JATO	33336522	LUGO	19.12.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
240045650893	P GARCIA	09029052	ALCALA DE HENARES	22.12.2004	70,00		RD 13/92	146.3
240045687922	H MUÑOZ	X4242710S	COLMENAR VIEJO	27.01.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045767073	TREDICAR AUTOMOCION SL	B83467902	LAS ROZAS DE MADRID	12.02.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240403547372	E BAUTISTA	00137488	LAS ROZAS DE MADRID	07.01.2005	140,00		RD 13/92	048.
249403494480	M PADRINO	00791831	LEGANES	17.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045628814	TIP TRAILERS ESPAÑA SA	A81431108	MADRID	20.12.2004	150,00		RD 2822/98	012.5
240045751806	PATRIMONIOS E INVERSIONES	B82603333	MADRID	19.11.2004	150,00		RD 2822/98	012.5
240045753463	L ZHOU	X3247920K	MADRID	26.12.2004	90,00		RD 13/92	143.1
249403508805	A SANCHEZ	00695602	MADRID	17.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
249403510563	M BRAVO	02486650	MADRID	28.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240403509784	J GONZALEZ	05285222	MADRID	24.03.2005	200,00		RD 13/92	050.
240045801100	J FRUTOS	05343256	MADRID	17.02.2005	90,00		RD 13/92	018.2
249045540001	D MORENO	09011677	MADRID	28.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045721267	P TATO	09779730	MADRID	08.10.2004	150,00		RD 2822/98	007.2
240403563780	A DIAZ	10878647	MADRID	03.02.2005	140,00		RD 13/92	048.
249403494442	R DIAZ	32774798	MADRID	17.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240403567541	M GARCIA	34892911	MADRID	21.02.2005	140,00		RD 13/92	052.
240045521564	L CORREDOIRA	37328605	MADRID	14.02.2005	150,00		RD 772/97	016.4
240045674824	J SAAVEDRA	50662272	MADRID	08.01.2005	450,00		RD 772/97	001.2
249403494697	M ZAS	50710768	MADRID	17.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240403561551	F MARTINEZ	50844364	MADRID	20.02.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045760315	L VAZQUEZ	53136772	MADRID	16.12.2004	90,00		RD 13/92	118.1
240045764199	C IBAÑEZ	01168215	ALCORCON	25.02.2005	150,00		RD 772/97	016.4
240045786626	MEGA HISSOTTO S L	B81110330	MAJADAHONDA	02.02.2005	150,00		RD 2822/98	012.4
240045800891	J FLECHA	09785457	PARACUELLOS JARAMA	22.02.2005	90,00		RD 13/92	117.1
249403505543	S PERERA	07488761	POZUELO DE ALARCON	28.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
249403511063	J HERNANDEZ	11392817	AVILES	17.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045715681	E MARTINEZ	71869152	AVILES	04.02.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045715670	E MARTINEZ	71869152	AVILES	04.02.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045616423	E MARTINEZ	71869152	AVILES	04.02.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045660620	J ALVAREZ	10018718	CANGAS DE NARCEA	09.02.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240403593771	J DIAZ	10781721	GIJON	28.04.2005	200,00		RD 13/92	050.
240045754996	I LLAMAS	10905733	GIJON	17.01.2005	90,00		RD 13/92	117.1
240403509670	P CITOUA	32428131	GIJON	23.03.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045724207	B ALVAREZ	34946948	GIJON	19.01.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045724190	B ALVAREZ	34946948	GIJON	19.01.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
249403497091	M GARCIA	71851555	GRADO	17.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
249403502864	FONTUR SL	B33382623	LAVIANA	17.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045778381	A BARREDO	11051587	POLA DE LENA	02.02.2005	150,00		RD 772/97	016.4
240045678015	M MUÑOZ	10916694	MIERES	03.02.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240403558606	M HERNANDEZ	07838303	OVIEDO	20.01.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045785695	E GONZALEZ	09378848	OVIEDO	01.02.2005	100,00		RD 13/92	084.1
240045617233	J SUAREZ	11066892	OVIEDO	09.01.2005	90,00		RD 13/92	094.2
240045786869	I GONZALEZ	76959132	EL BERRON	23.01.2005	150,00		RD 13/92	098.1
240045765726	C COIMBRA	X2861704K	YERNES Y TAMEZA	22.02.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045802140	C COIMBRA	X2861704K	YERNES Y TAMEZA	22.02.2005	90,00		RD 13/92	018.2
240045802152	C COIMBRA	X2861704K	YERNES Y TAMEZA	22.02.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
249403510873	CONSTRUCCIONES HERMANOS DI	A32013484	A RUA	28.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240403552616	J TORRES	34905624	EL BARCO VALDEORRAS	27.02.2005	140,00		RD 13/92	052.
249045528232	COMERCIAL PIZARRERA BERCIA	B32299638	O BARCO	28.03.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240403574971	N ALVAREZ	10031175	O BARCO	24.05.2005	300,00		RD 13/92	052.
240045759751	AGUIR S A	A34038281	AGUILAR	03.02.2005	150,00		RD 2822/98	025.1
240045662275	J LOPEZ	12732841	GUARDO	17.01.2005	10,00		RD 2822/98	026.1

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Artículo
240045665963	J HERNANDEZ	71673302	GUARDO	08.04.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045739922	V MARCOS	71919881	GUARDO	05.02.2005	70,00		RD 13/92	106.2
240045738309	H LEFSAHI	X1109543T	SALDAÑA	16.12.2004	150,00		RD 2822/98	012.5
240043553001	J CASTRO	35318810	PONTEVEDRA	23.03.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045785506	E GARCIA	35322895	CAMPAÑO PONTEVEDRA	08.02.2005	300,00	1	RD 13/92	087.1
240045790034	R FERNANDEZ	10084845	VIGO	25.02.2005	100,00		RD 13/92	084.1
240045705160	M ALVAREZ	36020021	VIGO	01.10.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
240043593862	J TRONCOSO	36111380	CORUJO VIGO	29.04.2005	140,00		RD 13/92	048.
249403484485	X ALONSO	76418253	VILAGARCIA DE AROUSA	17.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045800635	J RODRIGUEZ	07951726	CIUDAD RODRIGO	08.03.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045787242	J RODRIGUEZ	07951726	CIUDAD RODRIGO	08.03.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
249403496839	M MUÑOZ	70877153	SALAMANCA	17.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045805062	B GARCIA	32007726	ALCALA DE GUADAIRA	03.03.2005	90,00		RD 13/92	018.2
249403505853	M OJEDA	75417509	SEVILLA	28.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045749423	A GALLEGO	35771691	LASARTE ORIA	07.12.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
240045749411	A GALLEGO	35771691	LASARTE ORIA	07.12.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
249403505385	M GARCIA	38397831	RODA DE BARA	17.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045859289	G REYES	74607457	VALLMOLL	14.04.2005	150,00		RD 13/92	056.2
240045859277	G REYES	74607457	VALLMOLL	14.04.2005	90,00		RD 13/92	018.2
240045789524	R YERBES	52690618	CATARROJA	18.01.2005	90,00		RD 13/92	094.2
249403483912	E MOREJON DE GIRON	19836858	VALENCIA	04.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045753130	J CUELLAR	22552064	VALENCIA	20.12.2004	150,00		RD 772/97	016.4
240043554157	V FERRERO	24338770	VALENCIA	22.03.2005	140,00		RD 13/92	048.
240043563778	M SANCHEZ	12233852	BOECILLO	03.02.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045649866	M ACHKOV	X3570162X	MAYORGA	15.02.2005	60,00		RD 13/92	010.2
249403515720	CASAS RESTAURACIONES DINER	B41726829	VALLADOLID	17.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
249403515512	C CARRASCO	12411087	VALLADOLID	17.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240043547542	T ALVARADO	16273020	VITORIA GASTEIZ	18.11.2004	140,00		RD 13/92	048.
249403533812	E SERRANO	16008625	NOVALLAS	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045766032	V VILLARINO	11731874	ZAMORA	02.02.2005	100,00		RD 13/92	058.1

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 5 de agosto de 2005.-El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Luis Fernández García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Artículo
240045791488	R DIGON	10016588	BARCELONA	04.06.2005	90,00		RD 13/92	018.2
240043557160	L COSCOJUELA	35085656	BARCELONA	09.03.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045883590	J PEREZ	43516128	BARCELONA	14.06.2005	90,00		RD 13/92	167.
249045725104	J FREJO	38541298	EL PRAT DE LLOBREGAT	04.04.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
249045533586	E ALVAREZ	10062314	BILBAO	16.05.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045825772	R RODRIGUEZ	14922619	SANTURTZI	10.04.2005	520,00	1	RD 13/92	020.1
240043578885	M DIAZ	32263060	A CORUÑA	11.04.2005	140,00		RD 13/92	050.
240043602530	C GONZALEZ	32430895	A CORUÑA	09.06.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045853871	R REGUEIRA	32803554	A CORUÑA	09.06.2005	70,00		RD 13/92	101.1
240043568326	M LOPEZ DE	32798616	BETANZOS	22.04.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045867651	C FREITAS	09764099	LIEGOS	13.06.2005	90,00		RD 13/92	117.1
240045866567	ALQUILER VEHICULOS MIMUCAR	B24459620	ARDON	06.05.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240043600180	A SUAREZ	10075708	BEMBIBRE	03.06.2005	380,00	1	RD 13/92	052.
240045891355	R LOPES	71513106	BEMBIBRE	19.05.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045837610	J LUNA	15360321	CALZADA DEL COTO	14.04.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
249045760384	L BARRERO	10031821	SORBEIRA	20.06.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045675774	D CUESTA	10099107	CARRIZO DE LA RIBE	17.04.2005	90,00		RD 13/92	094.2
249403537866	J PEREZ	09298836	FABERO	20.06.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240043579087	S MARTINEZ	10177082	LA BAÑEZA	14.04.2005	200,00		RD 13/92	050.
240043593333	J RABANAL	09770183	SORRIBOS DE ALBA	17.04.2005	140,00		RD 13/92	052.
240043579324	OSALOBO S A	A24018178	LEON	19.04.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045791750	OBRAS Y TRANSPORTES L R RO	B24253361	LEON	24.05.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
240045863876	LEONCAR TRUCK S L	B24449274	LEON	06.06.2005	150,00		RD 2822/98	012.5
240045729734	L CEMBRANOS	09695357	LEON	23.05.2005	90,00		RD 13/92	146.1
240045881374	J TRIGUERO	09712373	LEON	04.06.2005	150,00		RD 13/92	003.1
240045885768	J MARTINEZ	09714099	LEON	15.06.2005	90,00		RD 13/92	117.1

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Artículo
240045872579	M ORTIZ	09715110	LEON	09.06.2005	150,00		RD 772/97	016.4
240045891537	M LEON	09719700	LEON	05.06.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045825401	P CES	09725204	LEON	02.06.2005	60,00		RD 13/92	155.
240045866749	M MALLO	09728639	LEON	02.06.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240043579002	L FERNANDEZ	09731992	LEON	11.04.2005	300,00	1	RD 13/92	050.
240045852507	D DOMINGUEZ	09747302	LEON	01.05.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045812868	L DIEZ	09794520	LEON	23.03.2005	90,00		RD 13/92	018.2
240045880345	P GARCIA	09805960	LEON	07.06.2005	150,00		RD 2822/98	012.4
240045877966	A MONTOYA	10486901	LEON	13.06.2005	90,00		RD 13/92	018.2
240045606739	A JIMENEZ	71421720	LEON	05.06.2005	10,00		RD 772/97	001.4
240045879884	M PASCUAL	71431096	LEON	13.06.2005	90,00		RD 13/92	117.1
240045432695	R PEREZ	71431402	LEON	16.04.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045851990	A URDIALES	71440303	LEON	22.04.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045852027	A BORJA	71447395	LEON	22.04.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045867031	I RODRIGUEZ	71460761	LEON	29.04.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045868163	B BRAHIMBEN	X2521407D	S MILLAN DE LOS CA	05.06.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045868151	B BRAHIMBEN	X2521407D	S MILLAN DE LOS CA	05.06.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045869477	B BRAHIMBEN	X2521407D	S MILLAN DE LOS CA	05.06.2005	10,00		RD 772/97	001.4
240045869465	B BRAHIMBEN	X2521407D	S MILLAN DE LOS CA	05.06.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
240045826831	J GRANDE	09684282	MANSILLA DE MULAS	05.06.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240043602851	P NISTAL	10038636	PONFERRADA	12.06.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045842113	R LOZANO	10063629	PONFERRADA	02.05.2005	90,00		RD 13/92	151.2
240045852726	O FRANCO	10064814	PONFERRADA	10.06.2005	150,00		RD 13/92	098.1
240043573360	M VEGA	10065744	PONFERRADA	26.04.2005	380,00	1	RD 13/92	052.
240045752410	R BLANCO	44426896	PONFERRADA	28.04.2005	10,00		RD 772/97	001.4
240043602796	R CANEDO	44430169	PONFERRADA	12.06.2005	200,00		RD 13/92	050.
240045788787	J PRIETO	71551918	PONFERRADA	14.01.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240045882020	A HUERTA	71416982	SAHAGUN	08.06.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
240043597880	S SUAREZ	09785968	SAN ANDRES RABANEDO	04.05.2005	200,00		RD 13/92	052.
240045827045	I GARCIA	09812028	SAN ANDRES RABANEDO	05.06.2005	150,00		RD 13/92	019.1
240045809249	A BARREIRO	09721260	TROBAJO DEL CAMINO	18.04.2005	90,00		RD 13/92	146.1
240045869039	A PEREZ	52614519	TROBAJO DEL CAMINO	05.05.2005	90,00		RD 13/92	154.
240045883528	A VINHAS	71430789	SAN JUSTO DE LA VEGA	10.06.2005	90,00		RD 13/92	117.1
240045878004	G CABERO	09750681	SAN PEDRO BERCIANOS	15.06.2005	90,00		RD 13/92	018.2
249045760505	A FERNANDEZ	09718599	SAN MARTIN DEL CAM	20.06.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045826399	J GRANDE	09684282	LA GARANDILLA	05.06.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045851989	T PEREZ	09758070	VALENCIA DE DON JUAN	21.04.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
249045642600	TRANSPORTES LAMAGRANDE S A	A24030736	VILLABLINO	20.06.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240043607915	J BLANCO	71496566	VILLAFRANCA BIERZO	09.06.2005	200,00		RD 13/92	050.
249045641966	I FERNANDEZ	09731103	VILLAQUILAMBRE	20.06.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045729746	R DE BARRIO	71435684	VILLA OBISPO REGUER	11.05.2005	90,00		RD 13/92	154.
240045405862	J CUEVAS	09469505	BENAVIDES	16.01.2004	90,00		RD 13/92	154.
249045676944	B FERNANDEZ	09751506	VALDESANDINAS	21.06.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240043579026	GLASCRAFT IBERICA SL	B83013862	ALCORCON	14.04.2005	140,00		RD 13/92	048.
240043593424	FAMCIR TOR S L	B81412660	MADRID	19.04.2005	140,00		RD 13/92	048.
240043487417	D AGUERA	00815773	MADRID	18.08.2004	140,00		RD 13/92	048.
240043591208	M HOZ	05426441	MADRID	19.04.2005	140,00		RD 13/92	048.
240043522545	J SAN MIGUEL	30498267	MADRID	02.09.2004	140,00		RD 13/92	048.
240043572329	J FERNANDEZ	44432037	MADRID	17.04.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045868187	R LOZANO	47217355	MADRID	08.06.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240043593412	O LOPEZ	70870068	MADRID	19.04.2005	140,00		RD 13/92	048.
240043560522	M IRISARRI	11821662	MAJADAHONDA	21.01.2005	200,00		RD 13/92	048.
249045655837	M BARREIRO	10076489	ALHAMA DE MURCIA	20.06.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045860462	AFAUTOFER SL	B33581703	AVILES	06.05.2005	60,00		RD 2822/98	045.1
240045827318	J GUINALDO	11412145	CORVERA DE ASTURIAS	01.06.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045883796	J GONZALEZ	10866402	GIJON	15.06.2005	90,00		RD 13/92	130.1
249045830763	J MARTINEZ	10883233	GIJON	17.05.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045833604	I RODRIGUEZ	71421218	OVIEDO	04.06.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
240044072117	A SADDIK	X1237463V	SOTO DE RIBERA	30.03.2005	120,00		RD 13/92	094.1
240045826235	M FADLI	X0954629Z	SOTO DEL BARCO	11.06.2005	90,00		RD 13/92	167.
240045805475	D ALVAREZ	71938389	GUARDO	18.04.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240045877980	J JIMENEZ	12775542	PALENCIA	14.06.2005	90,00		RD 13/92	117.1
240045882834	J JIMENEZ	12775542	PALENCIA	14.06.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045834130	J GALLEGRO	77006796	NIGRAN	26.02.2005	90,00		RD 13/92	094.2
249043563269	F RODAL	36073691	VIGO	20.06.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240043612650	A RIVERA	44154167	RENERIA	12.06.2005	200,00		RD 13/92	050.
240043538851	J SANTALLA	33325047	TOLEDO	11.02.2005	140,00		RD 13/92	048.
240043579063	B NUÑEZ	09979282	VALENCIA	14.04.2005	140,00		RD 13/92	048.
249043563324	J REDONDO	09717475	SIMANCAS	20.06.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240043591002	Z KEPING	X1727680N	VALLADOLID	11.04.2005	450,00		RD 13/92	050.
240045825449	J FERREDUELA	09336380	VALLADOLID	10.06.2005	60,00		RD 13/92	010.2
249045712754	E CASERO	11727844	VALLADOLID	20.06.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240043572408	M FERNANDEZ	13079921	MELLEDES	17.04.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045192891	J RIOU	X4731582E	VITORIA GASTEIZ	20.05.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240043579257	PIGLASIAS	11493195	ZAMORA	18.04.2005	140,00		RD 13/92	048.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 12 de agosto de 2005.-El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Luis Fernández García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Artículo
240045720123	J RIOS	09342541	BLASCOSANCHO	11.08.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
249403484655	R CABEZA	38772213	MATARO	17.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
249403500211	M ARTUÑEDO	46025382	RUBI	28.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240403509826	P VALLEJO	46307232	S VICENC MONTALT	24.03.2005	140,00		RD 13/92	050.
240403593953	J RASCHE	30678498	BILBAO	02.05.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045410729	V ESCUDERO	13133606	BURGOS	10.11.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240403594374	B BENITO	09770622	BOÑAR	06.05.2005	200,00		RD 13/92	050.
240045820361	M ALVAREZ	71430030	LAS BODAS	30.04.2005	70,00		RD 13/92	090.1
240403562373	D GALLEGO	09814261	CISTIerna	11.03.2005	300,00	1	RD 13/92	050.
240045820830	J MARTIN	71450987	CISTIerna	04.05.2005	90,00		RD 13/92	167.
240403599657	C GARCIA	71414991	GORDALIZA DEL PINO	01.06.2005	140,00		RD 13/92	048.
240403579956	J ALVAREZ	09673756	LEON	01.05.2005	200,00		RD 13/92	050.
240403577649	J GARCIA	09700440	LEON	15.03.2005	300,00	1	RD 13/92	050.
240045784368	J GONZALEZ	09702569	LEON	07.05.2005	90,00		RD 13/92	117.1
240403597715	J GARCIA	09712807	LEON	05.05.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045661155	V ZORITA	09720067	LEON	21.11.2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
240045866853	J HERNANDEZ	09754320	LEON	04.05.2005	90,00		RD 13/92	167.
240045860346	LAMPUDIA	09764034	LEON	18.04.2005	90,00		RD 13/92	018.2
240045860589	J SANTOS	09768626	LEON	14.04.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045861260	J SANTOS	09768626	LEON	15.04.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045851795	R BARRUL	09770292	LEON	11.04.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045861028	S MATA	09788761	LEON	15.04.2005	90,00		RD 13/92	018.2
240045891094	M SANCHEZ	44164357	LEON	21.05.2005	10,00		RD 772/97	001.4
240045792304	J ROMERO	09805618	ARMUNIA	07.05.2005	60,00		RD 13/92	130.1
240045625977	DISCAR SHOPS L	B24433898	PONFERRADA	13.11.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240045251068	C JIMENEZ	14246083	PONFERRADA	22.11.2004	800,00		RDL 8/2004	002.1
240403532058	R CORCOBA	71510986	PONFERRADA	02.12.2004	200,00		RD 13/92	050.
240403595457	M PEREZ	50837214	QUINTANA CASTILLO	30.04.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045749733	H TAMAR	X2353152E	QUINTANA DE RUEDA	08.03.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240403595720	J PEREZ	09792517	VALENCIA DE DON JUAN	03.05.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045865423	A DIEZ	71443744	NAVATEJERA	01.05.2005	150,00		RD 13/92	003.1
240045865125	A BENAVIDES	09747347	MARIALBA DE LA RIB	04.05.2005	90,00		RD 13/92	117.1
249045693024	M MARIN	08984482	ALCALA DE HENARES	04.04.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045751168	J AMIANO	04846299	ALCOBENDAS	26.11.2004	70,00		RD 13/92	101.1
240045810136	J CARNICERO	15337346	FUENLABRADA	02.05.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045810124	J CARNICERO	15337346	FUENLABRADA	02.05.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240403578538	J MUÑOZ	52099358	FUENLABRADA	03.04.2005	220,00		RD 13/92	050.
240045797090	P BAUTISTA	50046811	LAS ROZAS DE MADRID	07.05.2005	90,00		RD 13/92	018.2
240045629090	A CAMAÑO	52478303	LAS ROZAS DE MADRID	17.01.2005	150,00		RD 13/92	106.3
249403506080	L MENGIBAR	00846408	MADRID	28.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240403553475	A MAÑAS	02179624	MADRID	10.04.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045829327	M ECHEGOYEN	05256248	MADRID	14.04.2005	90,00		RD 13/92	018.2
249403510356	J CAAMAÑO	34001897	MADRID	17.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
249045537695	L RIVAS	50088714	MADRID	28.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045800544	F MORALES	51882088	MADRID	09.02.2005	90,00		RD 13/92	018.2
240045550904	J ESCOBAR	52117237	TORREJON DE ARDOZ	03.02.2005	90,00		RD 13/92	018.2
249403497224	C CORTES	29144486	PAMPLONA	28.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240403595810	J GARCIA	11405223	LAS VEGAS	06.05.2005	140,00		RD 13/92	048.
240403597545	J CALLEJA	10819713	GIJON	04.05.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045646439	M COSIO	09363529	OVIEDO	30.12.2004	60,00		RD 13/92	092.2
240045860310	A MIRANDA	09376039	PARRES	15.04.2005	90,00		RD 13/92	018.2
240403565878	R DOMINGUEZ	76698814	CARBALLEDA	11.03.2005	450,00	1	RD 13/92	052.
240403539612	E IGLESIAS	34966285	OURENSE	23.02.2005	220,00		RD 13/92	052.
240045862355	R BARRIENTOS	07762870	PALENCIA	06.05.2005	90,00		RD 13/92	154.
240045858133	J LEON	09284719	VALLADOLID	14.04.2005	60,00		RD 13/92	018.1
240045658144	A CARTON	10174950	ALCUBILLAS DE NOGA	14.10.2004	60,00		RD 13/92	171.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 12 de agosto de 2005.-El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Luis Fernández García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Artículo
240045663267	I ALVIRA	78898621	ALICANTE	24.03.2005	90,00		RD 13/92	154.
240045826790	A AMOR	71499940	TORREVIEJA	22.05.2005	90,00		RD 13/92	117.2
240045884879	C ORTUÑO	05145169	ALBACETE	17.06.2005	90,00		RD 13/92	117.1
240045532562	A TORRES	74498075	VILLARROBLEDO	10.06.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240403579531	M GARZON	75204943	ALMERIA	22.04.2005	140,00		RD 13/92	048.
240403598811	M FRONDA	X0062730D	GAVA	23.05.2005	200,00		RD 13/92	048.
240045870376	M VERDERES	46214167	L HOSPITALET DE LLOB	12.06.2004	0,01	1	RD 13/92	003.1
240045662998	AUTO SPRINT BADAJOZ SA	A06038103	SALVATIERRA BARROS	06.05.2005	60,00		RD 13/92	171.
249403572982	M FERREIRA	46901141	CAMBRE	30.06.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045841741	J LOPEZ	79322592	CARBALLO	08.06.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045833689	TRANSPORTES Y SERVICIOS RA	A46204624	CABANILLAS DEL CAMPO	09.05.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
249045524342	J ALONSO	10197429	ASTORGA	28.03.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045809158	H BARDON	71555781	ASTORGA	30.03.2005	150,00		RD 13/92	087.1
240403573127	A TAVARES	X1745911G	BEMBIBRE	19.04.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045659471	F CODESEIRA	10082651	BEMBIBRE	06.06.2005	90,00		RD 13/92	018.2
240045172170	S TOUFANI	X2275650F	BENAVIDES	03.05.2005	150,00		RD 13/92	094.2
240045405862	J CUEVAS	09469505	BENAVIDES	16.01.2004	90,00		RD 13/92	154.
240045815419	J ALVAREZ	10194701	QUINTANILLA MONTE	09.06.2005	90,00		RD 13/92	117.1
240403595585	S GONZALEZ	10185258	GRISUELA DEL PARAM	02.05.2005	200,00		RD 13/92	050.
240045192945	A TEXEIRA	10064571	CISTIENA	14.04.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
249403568220	E SAEZ	10004190	CONGOSTO	27.06.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
249045654614	M ALVAREZ	10068132	LILLO DEL BIERZO	09.05.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240403573681	M LOZANO	09697781	LA BAÑEZA	21.04.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045852222	J UGARTE	09803616	LA ROBLA	22.03.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240045798239	J GONZALEZ	09770675	LAGUNA DALGA	05.07.2005	90,00		RD 13/92	146.1
249403561273	D GUIRADO	09780872	LAGUNA DALGA	20.07.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045851953	CONSTRUCCIONES JOME S L	B24079394	LEON	15.04.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
240403569872	TECNOSYLVA S L	B24352296	LEON	18.04.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045852258	INSAC SOCIEDAD DE RESPONSA	B24487977	LEON	23.03.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
240403606005	F MARTINS	X1813213P	LEON	10.06.2005	140,00		RD 13/92	052.
240045891549	I ELVIS	X2628154J	LEON	28.04.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045852349	J GONZALEZ	09630675	LEON	17.04.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
240045825334	A PEREZ	09708399	LEON	29.04.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
249045759266	L PORTOMEÑE	09727678	LEON	09.05.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045891914	J CALVO	09740691	LEON	14.06.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
249045760165	J BLANCO	09770127	LEON	09.05.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045892086	R BARRUL	09770292	LEON	12.06.2005	10,00		RD 772/97	001.4
240045717999	L CARNERO	09782941	LEON	01.05.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
240045852313	C FERNANDEZ	09795192	LEON	24.03.2005	1.250,00		RDL 8/2004	003.A
240045776591	J RODRIGUEZ	09806950	LEON	01.05.2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045891902	E ALVAREZ	09808226	LEON	13.06.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045675130	J PERNIA	10176950	LEON	06.06.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045891586	J TURRADO	11384602	LEON	29.05.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045852271	M GUERRA	71413743	LEON	23.03.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240045892062	A MARTINEZ	71445201	LEON	11.06.2005	10,00		RD 772/97	001.4
240045886268	H GARCIA	71453166	LEON	17.06.2005	90,00		RD 13/92	118.1
240045892190	J BORJA	71425690	ARMUNIA	19.06.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045892189	J BORJA	71425690	ARMUNIA	19.06.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
240045867778	L OUZAID	X1417776X	MANSILLA DE MULAS	01.05.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240045826387	J GRANDE	09684282	MANSILLA DE MULAS	05.06.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240403568272	PONFECAR S A	A24280513	PONFERRADA	22.04.2005	140,00		RD 13/92	052.
249403573615	CONSTRUCCIONES OBRAS Y EDI	B24405300	PONFERRADA	28.06.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240403595068	M LOPEZ	09991598	PONFERRADA	19.04.2005	200,00		RD 13/92	048.
240045193615	F ANGLA	10043354	PONFERRADA	14.04.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240403574557	J PUERTO	10050329	PONFERRADA	12.05.2005	200,00		RD 13/92	050.
240045870352	M SILVAN	10056976	PONFERRADA	12.06.2004	0,01	1	RD 13/92	003.1
240045151621	A PRADA	10087923	PONFERRADA	06.04.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
240045192994	M ROMERO	10089998	PONFERRADA	28.03.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240045193550	M RAMIREZ	71505051	PONFERRADA	13.04.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
240045771714	J BURON	09752991	RIAÑO	13.06.2005	90,00		RD 13/92	018.2
249045538389	B ALONSO	71557334	CASTROTERRA VALDU	27.06.2005	300,00		RDL 339/90	072.3

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía (€)	Susp.	Precepto	Artículo
240045820658	PANIFICADORA SANTOS FRANCO	B24305435	SAHAGUN	13.06.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
240045891951	P LOURENCO	10200947	TROBAJO DEL CAMINO	15.06.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
249045779228	J GARCIA	71448161	SANTA MARIA PARAMO	20.07.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
249045779964	J GARCIA	71448161	SANTA MARIA PARAMO	20.07.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240403597879	L DIEZ	12738722	QUINTANA RANEROS	04.05.2005	140,00		RD 13/92	052.
240045866130	J DUCAL	09686922	VALENCIA DE DON JUAN	16.05.2005	90,00		RD 13/92	146.1
240045761411	J FERNANDEZ	09723802	LA VIRGEN DEL CAMI	26.04.2005	90,00		RD 13/92	094.2
240045865472	G LOPEZ	09754717	LA VIRGEN DEL CAMI	04.05.2005	150,00		RD 13/92	045.
240045892128	R LEON	71433008	VIRGEN DEL CAMINO	14.06.2005	10,00		RD 772/97	001.4
240045845023	M FLOREZ	44427318	VILLABLINO	09.06.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045669889	E DOS SANTOS	71522237	VILLABLINO	05.06.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045728432	R ALVAREZ	09748723	NAVATEJERA	11.04.2005	70,00		RD 13/92	152.
240045729357	A DIEZ	71443744	NAVATEJERA	21.04.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
249045641796	M SOTO	71436689	VILLANUEVA DEL ARB	09.05.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045729333	J FLOREZ	09717066	VILLA OBISPO REGUER	23.04.2005	90,00		RD 13/92	094.2
240045891811	F GONZALEZ	71430511	VILLORIA DE ORBIGO	08.06.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045869430	A JORDANOV	X6006372Z	MAARIALBA DE LA RI	01.06.2005	90,00		RD 13/92	143.1
240045869428	A JORDANOV	X6006372Z	MARIALBA DE LA RIB	01.06.2005	90,00		RD 13/92	154.
240403569630	SANDOVAL CONSULTORES Y ASO	B81032419	ALCOBENDAS	11.04.2005	200,00		RD 13/92	048.
240403569306	V LOBATO	09805530	ALCOBENDAS	27.03.2005	200,00		RD 13/92	048.
240403568340	J PEREZ	01926289	ARROYOMOLINOS	22.04.2005	200,00		RD 13/92	048.
240045834220	D GOMEZ	05412015	CERCEDILLA	13.03.2005	90,00		RD 13/92	090.1
240045651253	V STANKOVA	X4748285G	COLLADO MEDIANO	06.05.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
249403572854	I POPESCU	X3517312Z	COSLADA	14.06.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045869325	M AKAYOUR	X2759462Z	MADRID	20.05.2005	150,00		RD 13/92	084.1
240403595100	I BARCENA	51400740	MADRID	21.04.2005	140,00		RD 13/92	048.
240045672189	I CASANOVA	51982378	MADRID	11.06.2005	90,00		RD 13/92	154.
240403579348	L ROJAS	11858220	SAN LORENZO ESCORIAL	19.04.2005	140,00		RD 13/92	048.
249045066388	L CARRALON	46938250	SERRANILLOS VALLE	04.04.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240403579798	A MIÑARRO	23163693	AGUILAS	24.04.2005	200,00		RD 13/92	048.
240045884648	J SUAREZ	71770259	MOREDA DE ALLER	19.06.2005	100,00		RD 13/92	084.1
240403573838	D MARTINEZ	09370995	SAN CLAUDIO OVIEDO	22.04.2005	140,00		RD 13/92	048.
240403553827	F RODRIGUEZ	76705343	EL ESPINO	30.04.2005	140,00		RD 13/92	052.
240045867286	L BELLAHLAL	X3262887S	EL BARCO VALDEORRAS	28.04.2005	450,00	1	RD 13/92	003.1
240403568508	W BLANCO	32349627	O BARCO	06.05.2005	140,00		RD 13/92	048.
249045746430	J FIGUEREDO	43057233	PONT D INCA MARRAT	06.06.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
240045189648	G CAMPESINO	09254821	ISCAR	12.06.2005	450,00		RD 772/97	001.2
240045587022	A ROSILLO	11969499	BENAVENTE	10.06.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
249403579526	P SANTOS	11959066	ZAMORA	27.06.2005	300,00		RDL 339/90	072.3

6626

297,60 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIO

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 241013944236	SANCHEZ MARCOS NICOLAS F	CL SANTA BARBARA 1	24800 CISTIerna	03	24 2004 019255159	0604 0604	270,13
0521	07 241013944236	SANCHEZ MARCOS NICOLAS F	CL SANTA BARBARA 1	24800 CISTIerna	03	24 2004 019830792	0704 0704	270,13
0521	07 241013944236	SANCHEZ MARCOS NICOLAS F	CL SANTA BARBARA 1	24800 CISTIerna	03	24 2004 019999837	0804 0804	270,13
0521	07 241013944236	SANCHEZ MARCOS NICOLAS F	CL SANTA BARBARA 1	24800 CISTIerna	03	24 2004 020299325	0904 0904	270,13
0521	07 241013944236	SANCHEZ MARCOS NICOLAS F	CL SANTA BARBARA 1	24800 CISTIerna	03	24 2004 020347724	1004 1004	270,13
0521	07 241014683961	GARCIA SIERRA KENDY	BO DEL CENTRO 2	24112 VILLAGER DE	03	24 2005 011393185	0105 0105	300,00
0521	07 241014690025	BAJO RUIZ DOMINGO	PZ JARDIN DE SAN FRA	24004 LEON	03	24 2005 011346305	0105 0105	275,50
0521	07 270041862686	FERREIRO LOPEZ SECUNDINO	AV PORTUGAL 8	24400 PONFERRADA	03	24 2005 011393892	0105 0105	275,50
0521	07 280118548441	MOLINERO NUÑEZ ARTURO	CL CARDENAL CISNEROS	24009 LEON	03	24 2005 011346709	0105 0105	279,61
0521	07 280155353614	IBAÑEZ SIXTO CARLOS	ZZ NO CONSTA	24174 CEA	03	24 2005 011442291	0105 0105	279,61
0521	07 280268585617	SIERRA GUERRA MARIA LUIS	CL LEITARIEGOS 4	24100 VILLABLINO	03	24 2005 011394296	0105 0105	275,50
0521	07 280329671769	ALVAREZ TOLEDO SAAVEDRA	CL YEDRA 10	24500 VILLAFRANCA	03	24 2005 011394300	0105 0105	279,61
0521	07 280386920866	TORRES RIO JOSE LUIS	AV SAN MAMES 17	24007 LEON	03	24 2005 011347315	0105 0105	275,50
0521	07 280406408671	RODRIGUEZ GUERRA MARIANO	CL REAL S/N	24720 MURIAS DE PE	03	24 2005 011443103	0105 0105	342,52
0521	07 280448625596	CIORDIA PEREZ M ARANZAZU	CL REYES LEONESES 38	24008 LEON	03	24 2005 011347618	0105 0105	275,50
0521	07 281044703979	GONZALEZ PUCHE OSCAR	AV LA LIBERTAD 3	24400 PONFERRADA	03	24 2005 011395007	0105 0105	190,32
0521	07 290080602222	ORTEGA BAILEN MARIA LUIS	CL GIL Y CARRASCO 3	24400 PONFERRADA	03	24 2005 011395310	0105 0105	279,61
0521	07 3301000915622	BOAVIDAS DOS SANTOS JOSE	CL SARRIA 17	24000 PONFERRADA	03	24 2005 011395411	0105 0105	275,50
0521	07 320035662762	PRIETO CORZO GONZALO	AV PORTUGAL 17	24400 PONFERRADA	03	24 2005 011395714	0105 0105	275,50
0521	07 330056699213	CORRALES SANTAMARIA LUIS	CT FERRAL KM 5	24010 FERRAL DEL B	03	24 2005 011349133	0105 0105	279,61
0521	07 330092768358	CODINA GONZALEZ JUAN CAR	CL RUIZ DE SALAZAR 2	24002 LEON	03	24 2005 011349436	0105 0105	275,50
0521	07 330105857496	ALONSO LOPEZ JUAN JOSE	CL CARDENAL LORENZAN	24010 LEON	03	24 2005 011349739	0105 0105	275,50
0521	07 331002324494	CEINOS FERNANDEZ TEOFILO	CL TEOFILO GARCIA 2	24200 VALENCIA DE	03	24 2005 011445022	0105 0105	275,50
0521	07 331004456979	ROCES MANSILLA JESUS	PZ DE REGLA 9	24003 LEON	03	24 2005 011350143	0105 0105	275,50
0521	07 331013238210	PEREZ CARRO AROA	CL JORGE DE MONTEMAY	24200 VALENCIA DE	03	24 2005 011445325	0105 0105	214,02
0521	07 350035925205	LOPEZ FUENTE FELIPE	CL LAGUNA 3	24750 BAÑEZA LA	03	24 2005 011445830	0105 0105	279,61
0521	07 461004168995	LEITE GARCIA LUIS JAVIER	CL TURIA 1	24012 VILLAQUILAMB	03	24 2005 011351658	0105 0105	214,02
0521	07 471005054006	LLAMAS CENTENO SANDRA	CL RELOJERO LOSADA 2	24009 LEON	03	24 2005 011352163	0105 0105	275,50
0521	07 490021992261	MARCOS CENTENO MARIA ISA	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2005 011353173	0105 0105	275,50
0521	07 500077940628	MALANDRA VILLOTA MARIA T	PZ SAN MARCOS 2	24002 LEON	03	24 2005 011353476	0105 0105	431,99

RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0613	10 24004418620	S.A.T. VALIN 2567	CL FINCA VALDELAGUNA	24342 CALZADA DEL	03	24 2004 019488060	0604 0604	245,38
0613	10 24004418620	S.A.T. VALIN 2567	CL FINCA VALDELAGUNA	24342 CALZADA DEL	02	24 2005 010361955	1204 1204	57,51

RÉGIMEN 07 RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721	07 240046544217	VILLADANGOS BARRANTES JO	CL ANDRES DE PAZ, 6	24240 SANTA MARIA	03	24 2005 010898283	1104 1104	141,42
0721	07 240051779991	PAZ CASCON AURELIANO	CL SAN PEDRO 10	24357 ANTO ANES DE	03	24 2005 010902630	1104 1104	141,42
0721	07 240061200715	VELASCO FERNANDEZ MANUEL	CL FUENTE DEL OBISPO	24689 MILLARO DE L	03	24 2005 011092889	1204 1204	172,57
0721	07 240062518093	VELASCO FERNANDEZ ISMAEL	ZZ MILLARO	24689 MILLARO DE L	03	24 2005 011093192	1204 1204	141,42
0721	07 241000611382	RODRIGUEZ MARTINEZ AUROR	PZ EL RINCON 2	24680 VILLAMANIN	03	24 2005 011093600	1204 1204	172,57

RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10 24103186254	CALVENTE GALIANO JOSE MA	AV ASTORGA 5	24400 PONFERRADA	03	24 2005 011059042	1204 1204	151,19
1211	10 24103242636	REDONDO SANTAMARTA JUAN	CL VICENTE ALEXANDRE	24008 NAVATEJERA	03	24 2005 011055002	1204 1204	151,19
1211	10 24103369342	NOGUEIRA TORAL SEVERIANO	CL JUSTICIA 4	24750 BAÑEZA LA	03	24 2005 011061971	1204 1204	151,19
1211	10 24103549804	LOPEZ GONZALEZ JOSE RAMO	CL TELENO 8	24400 PONFERRADA	03	24 2005 011059547	1204 1204	151,19
1211	10 24103635787	PRIETO GARCIA LUIS JAVIE	CL RIOSOL 9	24010 LEON	03	24 2005 011055507	1204 1204	151,19
1211	10 24103966294	EL OMRANE — LEHCEN	CL GOMEZ DE SALAZAR	24009 ARMUNIA	03	24 2005 011056416	1204 1204	50,40
1211	10 24103983472	GARCIA FERNANDEZ JOSE AN	CL ANTONIO MACHSDO 5	24007 VILLAQUILAMB	03	24 2005 011056517	1204 1204	151,19
1211	10 24104008936	CELEMIN SUAREZ MARIA JES	CL PADRE GREGORIO 17	24008 LEON	03	24 2005 011056719	1204 1204	126,00
1221	07 241004659013	MARTINS GONCALVES SILVA	CL DEL ORO 16	24400 PONFERRADA	03	24 2005 011056921	1204 1204	151,19
1221	07 241009024013	GUACANEME APONTE MARIA A	CL BATALLA DE OTUMBA	24400 PONFERRADA	03	24 2005 011057224	1204 1204	151,19
1221	07 241009161530	MURCIA CORTES ELISABETH	CL REINO DE LEON 42	24400 PONFERRADA	03	24 2005 011057325	1204 1204	151,19
1221	07 241010296329	CUERO TORRES MILOR ALICI	CL SANTA ANA 65	24005 LEON	03	24 2005 010448548	1104 1104	151,19
1221	07 241010296329	CUERO TORRES MILOR ALICI	CL SANTA ANA 65	24005 LEON	03	24 2005 011051867	1204 1204	151,19
1221	07 241012513383	ESPINOSA HERRERA BLANCA	CL PEREZ GALDOS 36	24009 LEON	03	24 2005 011052675	1204 1204	151,19
1221	07 241012566028	ARBELAEZ RUIZ NANCY STEL	CL MARCELINO ELOSUA	24008 LEON	03	24 2005 011052766	1204 1204	151,19
1221	07 241012664442	BAELO BALBOA MARIA DEL M	CL LAGO DE CARUCEDO	24400 PONFERRADA	03	24 2005 011057830	1204 1204	151,19
1221	07 241014145310	BOSSO DE BIELEVICH NORMA	CL MARIA EUGENIA MIL	24400 PONFERRADA	03	24 2005 011057931	1204 1204	151,19
1221	07 241014548868	EL HAYANI FATIH MOUNIA	CL CIPRIANO DE LA HU	24004 LEON	03	24 2005 011053382	1204 1204	100,80

RÉGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

2300	07 241010636031	DIEZ PEREZ ALFREDO JOSE	CL OBISPO CUADRILLER	24007 LEON	08	24 2004 019839179	0103 0304	2.439,36
------	-----------------	-------------------------	----------------------	------------	----	-------------------	-----------	----------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA**RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS**

0521	07 080486429865	PEREZ VAZ BENITO JAVIER	CL SAN MARTINO 1	24248 LAGUNA DALGA	03	08 2005 017419048	1204 1204	270,13
------	-----------------	-------------------------	------------------	--------------------	----	-------------------	-----------	--------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS**RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL**

0111	10 09102135850	MACI-ROCK, S.L.	AV PADRE ISLA 13	24002 LEON	03	09 2005 010473175	1104 1104	452,57
------	----------------	-----------------	------------------	------------	----	-------------------	-----------	--------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CUENCA**RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL**

0111	10 16101805390	ZUNCHOS TENSADOS, S.L.	CL LG BUSTOS CL GEN	24793 VALDERREY	03	16 2005 010508989	1104 1104	8.486,20
0111	10 16101913811	MACI-ROCK, S.L.	PG IND. DE LEON-CALL	24231 ONZONILLA	03	16 2005 010511720	1104 1104	1.157,24

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORENSE

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 080309014239	YAÑEZ MARTINEZ ABDON	CL ORELLAN 3	24400 PONFERRADA	03	32 2005 010910792	0105 0105	275,50

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 34100951703	GANADOS ASTUR-LEONESES S	LG BARRIOS NISTOSO	24368 VILLAGATON	03	34 2005 010273290	1104 1104	91,66
0111	10 34101260483	SERVICIOS DE INGENIERIA Y	CL LUCIANA FERNANDEZ	24400 PONFERRADA	03	34 2005 010285317	1104 1104	1.319,03

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 421001570170	KAMIENSKI — BOGDAN	CL. SORIA 6	24300 BEMBIBRE	03	38 2005 015833857	0105 0105	275,50

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 471014396924	RODRIGUEZ SERRANO ANTONI	CL RONDA DE HERAS 27	24293 IZAGRE	03	47 2005 011457758	0105 0105	275,50

RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 47103870613	SERVICIOS DE INGENIERIA	CL LUCIANA FERNANDE	24400 PONFERRADA	03	47 2005 010128151	1004 1004	136,02
0111	10 47103870613	SERVICIOS DE INGENIERIA	CL LUCIANA FERNANDE	24400 PONFERRADA	03	47 2005 010128252	1004 1004	2.697,52
0111	10 47103870613	SERVICIOS DE INGENIERIA	CL LUCIANA FERNANDE	24400 PONFERRADA	03	47 2005 010780475	1104 1104	941,75
0111	10 47103870613	SERVICIOS DE INGENIERIA	CL LUCIANA FERNANDE	24400 PONFERRADA	02	47 2005 011033584	1204 1204	1.044,02

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIZCAYA

RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 011001967645	GUERRICAGOITIA PAZOS JOK	AV ASTORGA 19	24198 VIRGEN DEL C	03	48 2005 012528230	0105 0105	275,50
							6678	1.523,20 euros

Anuncios Urgentes

Ayuntamiento de Villagatón – Brañuelas

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, en relación con lo dispuesto en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo en Castilla y León, se somete a información pública el expediente de solicitud de autorización de uso en suelo rústico que se detalla, a fin de que los interesados puedan examinar la documentación y presentar las alegaciones que consideren oportunas en las oficinas municipales, donde permanecerá expuesto el expediente durante el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Solicitud presentada por Vodafone España SA para estación base de telefonía móvil en Manzanal del Puerto.

Brañuelas, 5 de agosto de 2005.—El Alcalde, Benjamín Geijo González.

6599 13,60 euros

Ayuntamiento de Villamartín de Don Sancho

Solicitada licencia ambiental a favor de doña Isabel Daria Muñoz García, para la instalación de la actividad de cría y producción de ganado caprino lechero en el término municipal de Villamartín de Don Sancho.

En cumplimiento de la legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina

Villamartín de Don Sancho, 5 de agosto de 2005.—El Alcalde (ilegible).

6600 13,60 euros

Ayuntamiento de Toreno

El señor Alcalde del Ayuntamiento de Toreno ha dictado la resolución siguiente:

Resolución:

Esta Alcaldía tiene atribuida la facultad de delegar la competencia para autorizar matrimonios civiles, conforme al artículo 4 de la Instrucción de 26 de enero de 1995.

Razones de índole social aconsejan delegar esta competencia para autorizar el matrimonio civil que se llevará a cabo el día 30 de julio de 2005, entre don Jesús García Bruzos y doña Diana Serrano Santalla.

En su consecuencia, vistos entre otros el artículo 4 de la Instrucción de 26 de enero de 1995, el artículo 21.3 de la Ley de Bases 7/85, los artículos 43, 44, 120 y 121 del ROF, en relación con el artículo 13 de la LRJAP PAC, por el presente,

Resuelvo:

Primero: Delegar en el Concejal de este Ayuntamiento don Roberto Prieto Fernández, para el ejercicio de las siguientes atribuciones:

Autorizar el matrimonio civil a realizar el día 6 agosto de 2005 en el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Toreno, entre don Jesús García Bruzos y doña Diana Serrano Santalla.

Segundo: La delegación conferida requerirá para su eficacia la aceptación, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dándose cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

En lo no previsto en esta resolución regirá lo establecido en la LBRL y en el ROF, en el marco de las reglas que para las delegaciones establecen estas normas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo manda y firma el señor Alcalde, don Pedro Muñoz Fernández en Toreno a 4 de agosto de 2005, de que yo, la Secretaria, certifico

El Alcalde (ilegible).

6507 7,20 euros

IMPRESA PROVINCIAL

LEÓN – 2005